

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

BASES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

GESFAL-040-76/2017

**CONTRATACIÓN DEL:
SERVICIO DE ABASTO Y TRASLADO DE ABARROTÉS**

**PARA EL:
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL
ESTADO DE PUEBLA**

JUNIO DE 2017



CALENDARIO	
PERIODO DE (COMPRA DE BASES).	A PARTIR DE LA FECHA DE LA CONVOCATORIA Y HASTA EL JUEVES 08 DE JUNIO DE 2017 A LAS 16:00 HORAS
ENVÍO DE DUDAS.	A PARTIR DE LA FECHA DE CONVOCATORIA HASTA LAS 17:00 HORAS DEL JUEVES 08 DE JUNIO DE 2017
JUNTA DE ACLARACIONES.	EL MARTES 13 DE JUNIO DE 2017 A LAS 14:00 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.	EL LUNES 19 DE JUNIO DE 2017 A LAS 14:00 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.	EL JUEVES 29 DE JUNIO DE 2017 A LAS 17:55 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
FALLO.	EL LUNES 03 DE JULIO DE 2017 A LAS 17:55 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE

INDICE	
1.- DEFINICIONES	15.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES
2.- DESCRIPCIÓN GENERAL.	16.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.
3.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.	17.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA
4.- ASPECTOS TÉCNICOS	18.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.
5.-ASPECTOS ECONÓMICOS	19.- CONTRATOS.
6.- ASPECTOS INFORMATIVOS	20.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS
7.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.	21.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.
8.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.	22.- TRANSPORTACIÓN.
9.- JUNTA DE ACLARACIONES.	23.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
10.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.	24.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES
11.- EVALUACIÓN TÉCNICA.	25.- PAGO.
12.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA	26.- ASPECTOS VARIOS.
13.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS	27.- CONTROVERSIAS
14.-FALLO	

ANEXOS
ANEXO A: CARTA MODELO ARTÍCULO 77, ESTATUTOS GENERALES Y ESCRITO PODER
CÁRATULA DEL ANEXO B
ANEXO B: FORMATO PROPUESTA TÉCNICA
ANEXO B1: FORMATO CURRÍCULUM DEL LICITANTE
ANEXO C: FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA
ANEXO D: FORMATO GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA
ANEXO E: FORMATO GARANTÍA (FIANZA) DE CUMPLIMIENTO
ANEXO F: FORMATO ELABORACIÓN DE PREGUNTAS
ANEXO G: FORMATO CARTA DATOS GENERALES
ANEXO H: FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE SERVICIO (PARTES 1 Y 2)
ANEXO 1: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO
ANEXO 2: RELACIÓN DE PRODUCTOS PARA ABASTO DE ABARROTES PARA EL DIF
ANEXO 3: CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS
ANEXO 4: PROPUESTA ECONÓMICA
ANEXO 5: LUGARES DE ENTREGA Y HORARIO PARA EL ABASTO Y TRASLADO DE ABARROTES PARA EL DIF
ANEXO 6: CARACTERÍSTICAS FÍSICOQUÍMICAS DE LOS PRODUCTOS PARA SU RECEPCIÓN O SELECCIÓN



RECOMENDACIONES

Se recomienda leer cuidadosamente las bases ya que la omisión de algún requisito es causa de descalificación, asimismo ser puntuales a los eventos de la presente licitación.

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en su Artículo 108, así como en lo dispuesto en los Artículos 15 fracción I, 16, 47 fracción IV inciso b), 67 fracción V, 80, 108 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y en el Artículo 52 fracción I de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2017, de conformidad con los Artículos 10 fracción III y 69 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración, se emiten las siguientes:

Bases para la Licitación Pública Nacional

GESFAL-040-76/2017

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO Y TRASLADO DE ABARROTES PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

1.- DEFINICIONES.

Para los efectos de las presentes bases, se dan la siguientes definiciones:

1.1.- BASES: El presente documento, en conjunto con sus anexos y demás, mismos que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, motivos de descalificación y requerimientos, sobre los que se regirá la presente Licitación Pública Nacional y que serán aplicados para la contratación del servicio que se oferte.

1.2.- CONVOCANTE: Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Dirección General de Adquisiciones y Adjudicaciones de Obra Pública de la Subsecretaría de Administración.

1.3.- CONTRATANTE: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla.

1.4.- CONVOCATORIA: La publicación legal hecha en los términos de los Artículos 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las modificaciones que al efecto se hicieren a la misma.

1.5.- DOMICILIO DE LA CONVOCANTE: Planta Baja del Edificio que ocupa la Secretaría de Finanzas y

Administración, Avenida 11 Oriente número 2224 en la Colonia Azcárate, de la Ciudad de Puebla, Puebla.

1.6.- DOMICILIO DE LA CONTRATANTE: 5 de Mayo Núm. 1606 Col. Centro, Puebla, Puebla.

1.7.- FINALIDAD DE LA LICITACIÓN: La presente Licitación Pública Nacional tiene como objeto atender los requerimientos de la contratante.

1.8.- LEY: La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente.

1.9.- LICITACIÓN: La Licitación Pública Nacional GESFAL-040-76/2017.

1.10.- CONTRALORÍA: La Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Puebla.

1.11.- LICITANTE: La persona física o jurídica que participe en la licitación de conformidad con lo que establecen las presentes bases.

1.12.- PROPUESTA: Proposición técnica o económica que se expone en esta Licitación conforme a las presentes bases, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.

1.13.- PROVEEDOR: La persona física o jurídica que celebre contratos de adquisiciones, con la contratante como resultado de la presente Licitación.



INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN:

2.- DESCRIPCIÓN GENERAL.

2.1.- **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO Y TRASLADO DE ABARROTOS PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA**, según cantidades, especificaciones y características descritas en el **ANEXO 1** de las presentes bases.

2.2.- El carácter de esta licitación es: **NACIONAL**.

2.3.- El origen de los recursos es: **ESTATALES**.

2.4.- **CONSULTA Y COMPRA DE BASES.**

2.4.1.- **PERIODO DE COMPRA DE BASES: DEL MIÉRCOLES 07 AL JUEVES 08 DE JUNIO DE 2017.**

2.4.2.- **CONSULTA DE BASES:** Se podrán consultar a través de la página: <http://licitaciones.puebla.gob.mx/> o en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, ubicada en la planta baja del domicilio de la Convocante, **DEL MIÉRCOLES 07 AL JUEVES 08 DE JUNIO DE 2017**, en días hábiles y en un horario de **9:00 a 16:00 horas**.

2.4.3.- **GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO Y PAGO DE BASES:** Para adquirir las bases de la presente licitación deberán efectuar el pago de las mismas dentro del periodo comprendido en el punto 2.4.1. Bajo los siguientes datos:

2.4.3.1.- **GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO:** Para poder realizar el pago, se deberá **solicitar** la generación de la “orden de cobro”, previa presentación del ANEXO G de las bases debidamente requisitado así como copia de identificación oficial de la persona que firma el Anexo G. Esta orden de cobro se expedirá **EN LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE DEL MIÉRCOLES 07 AL JUEVES 08 DE JUNIO DE 2017**, en un horario de **9:00 a 16:00 horas**.

2.4.3.1.1.- “Conforme al ‘Acuerdo de la Secretaría de la Contraloría por el que se dan a conocer las

*formas en que se podrá tramitar la constancia de no inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas, para participar en procedimientos de adjudicación o para suscribir contratos de obra pública o servicios relacionados con la misma, de adquisición arrendamientos o servicios del sector público estatal, publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 27 de mayo del año 2011, las personas físicas o jurídicas que pretendan participar en algún procedimiento de adjudicación o contratación en la materia de Obra pública, servicios relacionados con la misma, adquisiciones, arrendamientos o servicios **deberán tramitar ante la Secretaría de la Contraloría**, a través de la Coordinación General Jurídica, la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas.*

***No podrán participar** en ningún procedimiento de adjudicación o contratación que realicen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, **las personas físicas o jurídicas que no presenten la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas**. Dicha constancia tendrá una **Vigencia de 30 días naturales** a partir del día de su expedición.*

*La Secretaría de la Contraloría, a través de la Coordinación General Jurídica, previo pago de derechos del servicio y en los casos que resulte procedente, entregará al solicitante la “Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas” a que se refiere el acuerdo respectivo, la cual **deberá tramitarse en** la Planta Baja del Edificio Sur del Centro Integral de Servicios ubicado en **Vía Atlixcayotl 1101, Col. Reserva Territorial Atlixcayotl, en caso de duda, podrán comunicarse al teléfono: (222) 3-03-46-00 exts. 30134 y 30102** o bien, será expedida **en los casos que resulte procedente a través** de la página www.pue.gob.mx realizando los siguientes pasos:*

1. Menú: “Trámites”
2. Ícono: “Empleo”
3. Constancia de no inhabilitación de adjudicación para proveedor o contratista.
4. Iniciar (clic)

Derivado de lo anterior, y una vez que se haya presentado la solicitud de expedición de la “Orden de Cobro”, dentro del plazo anteriormente



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

“2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla”

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-040-76/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO Y TRASLADO DE
ABARROTOS PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL
ESTADO DE PUEBLA.

señalado, deberá presentar Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas VIGENTE para que la convocante pueda entregar dicho instrumento para proceder a realizar el pago en las sucursales bancarias antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.4.1.

2.4.3.1.2.- En el caso de los licitantes, QUE NO ESTÉN EN POSIBILIDAD DE ACUDIR A LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE, deberán solicitar la generación de la “Orden de Cobro” enviando los datos que se indican en el ANEXO G, ASÍ COMO LA CONSTANCIA DE NO INHABILITADO DE PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS, y copia de identificación oficial de la persona que firma el Anexo G al siguiente correo:

maria.espinosag@puebla.gob.mx

Por esa vía, se podrá generar la orden de cobro y les será enviada su referencia de pago. Sólo se generará dicha orden DEL MIÉRCOLES 07 AL JUEVES 08 DE JUNIO DE 2017 en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

Queda bajo la responsabilidad de los licitantes confirmar la recepción de su solicitud al teléfono (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ ext. 5033.

Una vez que se obtenga la “Orden de Cobro”, el pago deberá efectuarse en los bancos autorizados en dicha orden, antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.4.3.2.

2.4.3.2.- PAGO DE BASES: Una vez obtenida la Orden de Cobro, se deberá pagar el monto establecido en el punto 2.4.4 en los bancos referidos en dicha orden teniendo como fecha límite el JUEVES 08 DE JUNIO DE 2017.

2.4.4.- **COSTO DE BASES: \$2,800.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M. N.)** pagaderos en las instituciones bancarias señaladas en la orden de cobro.

2.4.5.- Para la consulta, generación de orden de cobro y pago de bases de esta licitación, se deberá respetar

el período y horarios mencionados en los puntos 2.4.2 y 2.4.3.2.

2.4.6.- Es requisito indispensable para participar en la presente licitación la adquisición de las bases y en ningún caso el derecho de participación será transferible.

Se les reitera a los licitantes que el trámite de solicitud de Generación de Orden de Cobro para poder efectuar el Pago de Bases debe realizarse a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, de conformidad con lo establecido en el punto 2.4.3.1. de las bases.

2.4.7.- **INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS.** El licitante deberá presentar tres (3) sobres o empaques debidamente cerrados, sellados con cinta adhesiva e identificados con nombre del licitante, número de licitación **GESFAL-040-76/2017** y número de sobre; en el lugar y fechas establecidas en el punto **10** de estas bases.

El **PRIMER SOBRE** deberá contener:

3.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS.

3.1.- **Copia simple legible y original para cotejo** de los siguientes documentos:

A) PERSONA FÍSICA

- Acta de Nacimiento de la persona física que firma la propuesta.
- Registro Federal de Contribuyentes, debiendo anexar constancia de situación fiscal actualizada al año 2017 (original o copia certificada para cotejo y copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).
- Identificación Oficial con fotografía vigente de la persona que firma, y
- Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a 3 meses.

B) PERSONA JURÍDICA

- Registro Federal de Contribuyentes, debiendo anexar constancia de situación fiscal actualizada al



año 2017 (original o copia certificada para cotejo y copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).

- Acta Constitutiva de la Empresa en tamaño carta; en caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, deberán de presentar las dos últimas. Resaltando, preferentemente, en qué consiste la modificación (El objeto social indicado en el acta constitutiva de la empresa, deberá coincidir o estar relacionado con el servicio, motivo de esta Licitación).
- Poder Notarial de la persona con poder general para Actos de Administración y/o poder especial para participar en Procedimientos de Adjudicación, con facultades para presentar y firmar propuestas en tamaño carta;
- Identificación Oficial con fotografía vigente del Apoderado Legal, y
- Comprobante de Domicilio con antigüedad no mayor a 3 meses.

En caso de que la persona que asista no tenga el Poder Notarial, deberá acreditar su personalidad mediante la presentación de una Carta poder simple debidamente requisitada para acudir en su representación a los eventos de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas técnicas, Apertura económica y Fallo, **debiendo anexar invariablemente copia simple legible de la identificación oficial vigente de quien otorga el poder y de quien recibe (original para cotejo y copia simple).**

La Carta Poder simple deberá presentarse sólo en original, dentro del folder de copias y deberá contener los siguientes elementos:

- Nombre y firma del otorgante;
- Nombre y firma de quien recibe el poder;
- Debe hacer referencia al procedimiento de licitación correspondiente
- Nombre y firma de 2 testigos.

3.2.- Carta original dirigida a la Convocante, (de acuerdo al ANEXO A) indicando el procedimiento **GESFAL-040-76/2017**, en hoja membretada, sellada, numerada o foliada, suscrita y firmada por el representante legal de la empresa, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que:

A) PERSONA FÍSICA

- Que no me encuentre en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. (El cual se transcribe para su conocimiento en la última hoja de la presente licitación).
- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESFAL-040-76/2017**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Soy: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA ó GRANDE** empresa. (Si es persona física, es por su propio derecho), ó

B) PERSONA JURÍDICA

- Cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la propuesta correspondiente.
- Que el poder con el que acredito mi representación no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. (El cual se transcribe para su conocimiento en la última hoja de la presente licitación).
- Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESFAL-040-76/2017**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Manifiesto que mi representada es: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA ó GRANDE** empresa.

3.3.- Copia simple del Registro en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Puebla,



vigente.

- En caso de que el licitante no se encuentre inscrito o actualizado en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado, deberá presentar carta en hoja membretada del licitante, debidamente sellada y firmada por el representante legal, dirigida a la convocante y haciendo referencia al presente procedimiento **GESFAL-040-76/2017**, en la que se compromete en caso de que se le adjudique el contrato, a iniciar los trámites ante la Secretaría de la Contraloría, para inscribirse o actualizarse en dicho Padrón.

3.4.- Se solicita a todos los licitantes que la documentación legal, original y copia solicitada según sea el caso, se presente debidamente señalada (las copias con marca-textos) para su rápida identificación, en un solo sobre o paquete invariablemente cerrado y sellado con cinta adhesiva, debidamente identificado con el nombre del licitante, número de licitación y la leyenda “Documentación legal o Sobre 1”, de la cual los originales o copias certificadas estarán en un folder y las copias simples en tamaño **carta** en carpetas lefort o recopilador de dos argollas, dentro del sobre o paquete, respetando en ambos casos el orden de presentación.

4.- ASPECTOS TÉCNICOS

El **SEGUNDO SOBRE**, debidamente sellado con cinta adhesiva e identificada con nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda “Propuesta Técnica” o Sobre 2, deberá contener:

4.1.- PROPUESTA TÉCNICA.

4.1.1.- La propuesta técnica (**CARÁTULA DEL ANEXO B y ANEXO B**) así como demás cartas y documentos solicitados, que se anexen a la misma invariablemente deberán estar impresos en papel original membretado del licitante, y deberán presentarse en **original y copia**, indicando el número de la presente Licitación **GESFAL-040-76/2017** dirigido a la convocante, **contener sello y firma al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello** conforme al poder notarial, debiendo la última hoja además, contener el nombre y

puesto del representante legal del licitante y encontrarse dentro del segundo sobre, en caso de no cumplir con estos requisitos, la propuesta será descalificada. El licitante deberá considerar que la falta de alguno de los elementos mencionados en este punto, será total responsabilidad del mismo. Todo en original y copia debidamente separados, en diferentes recopiladores de dos argollas, debiendo los dos tantos ser exactamente iguales, tanto en anexos, cartas, etc. y separando los originales de las copias.

4.1.2.- Aquellos documentos que formen parte de la propuesta técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original, con copia simple para su cotejo, copias **foliadas, selladas** y debidamente **firmadas** por la persona autorizada para ello conforme al poder notarial.

4.1.3.- La propuesta técnica tomando como ejemplo los formatos (**CARÁTULA DEL ANEXO B y ANEXO B**), estarán debidamente capturadas **en formato Word** en 2 dispositivos **USB** (original y respaldo), los cuales serán proporcionados por el licitante; en caso de que el licitante no presente dichos dispositivos o los mismos no contengan la información correspondiente serán descalificados.

Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que éstos no estén en blanco sin información, que no contengan virus, que los mismos estén identificados con el nombre del licitante, número de licitación y “Propuesta Técnica”, que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, no presentar el formato como imagen, a renglón seguido no dividir la tabla y que no tengan problemas para leerse. Lo anterior con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el Acta correspondiente del evento señalado en el punto 10 de estas bases, el no hacerlo será motivo de descalificación.

4.2.- Todas las características y especificaciones que se manifiesten en su Propuesta Técnica (**ANEXO B**) deberán basarse invariablemente en lo requerido en el **ANEXO 1**, indicando lo visto, en su caso en la Junta de Aclaraciones, el no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.



4.3.- PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:
Será al día hábil siguiente a la formalización del contrato hasta el 31 de Diciembre de 2017.

4.3.1.- El presente procedimiento se realizará en la modalidad de contrato abierto; lo anterior con fundamento en el artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que la Contratante se obliga a ejercer la contratación del monto mínimo adjudicado, quedando el monto máximo en función de las necesidades y suficiencia presupuestal de la misma.

4.4.- PERIODO DE GARANTÍA: Deberá ser durante la vigencia del contrato.

4.5.- El licitante solo podrá presentar una propuesta técnica por partida, en caso de presentar dos opciones o más el licitante será descalificado.

Los datos anteriores deberán estar asentados en la propuesta técnica. (Puntos 4.3 y 4.4) **VER ANEXO B.**

4.6.- REQUISITOS TÉCNICOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA: Deberá anexar a su Propuesta Técnica (tanto en el original como en la copia) dentro del segundo sobre lo siguiente:

4.6.1.- Los licitantes deberán de presentar currículum en hoja membretada de la empresa en el que indiquen su experiencia mínima de tres años, en la prestación del servicio igual o similar al requerido, de acuerdo con el **Anexo B1**. Así mismo deberá proporcionar un número de teléfono local para cualquier aclaración del servicio, con atención las 24 horas del día.

4.6.1.1.- Copia simple de 2 (dos) facturas y/o contratos expedidos por los licitantes a **diferentes** clientes, celebrados durante los últimos años sin exceder de tres, en los que compruebe que ha vendido bienes iguales o similares a los requeridos.

4.6.2.- Los licitantes deberán indicar en su propuesta técnica **una de las marcas señaladas en la descripción de la partida, donde no se señale indicar la marca ofertada, distribuidor para los**

productos a granel, fabricante en caso de que aplique, caducidad del producto ofertado, tomando como referencia el **Anexo 3**.

4.6.3.- Los licitantes deberán presentar documento que acredite que cuenta con las instalaciones e infraestructura necesarias para la operación y prestación del servicio debiendo presentar copia simple legible de Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a 3 meses (Recibo de luz, agua, teléfono, etc.) o contrato de arrendamiento.

4.6.4.- Los licitantes deberán de presentar carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada de la empresa y debidamente firmada por la persona autorizada, para ello donde se comprometa en caso de resultar adjudicado a lo siguiente:

a) Garantizar las condiciones de traslado, entrega y presentación del producto tomando en cuenta las siguientes características:

- Que las cajas de estiba en las que se trasladen los productos sean taras de plástico limpias y resistentes, libre de cualquier tipo de fauna nociva. (Observables a simple vista).

- Que los productos serán transportados en vehículo cerrado, limpio y libre de cualquier tipo de fauna nociva.

b) Entregar los productos de conformidad con el **Anexo 6** y las características solicitadas propias de cada producto conforme a la descripción de la partida y el numeral V.I; de no cumplir con lo indicado no se recibirán los productos.

c) Garantizar que el personal que realizará la prestación del servicio cumplirá con los siguientes requisitos:

- Uniforme: limpio y adecuado para llevar a cabo el servicio (mínimo deberá tener cubre boca, malla de cabello, camiseta, pantalón, mandil de plástico y calzado adecuado).

- Aseado: uñas cortas, cabello recogido, sin joyas.



- Gafete de identificación.
- d) A realizar el retiro y canje de aquellos productos que no se entreguen con la marca señalada, no cumplan con las características solicitadas, presenten defectos de calidad y/o se compruebe que por la naturaleza propia del alimento (no obstante haber sido mantenido conforme a las condiciones adecuadas de temperatura) sufran alteraciones físico-químicas.
- e) A aceptar la devolución de aquellos productos suministrados cuando se encuentren en los siguientes supuestos:
 - Que no cumplan con el lineamiento de "características fisicoquímicas de los productos para su recepción o selección" (contenido en el anexo 6 o DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA numeral V.I)
 - Que no sean del gramaje o tamaño solicitado.
 - Que sea mayor la cantidad entregada que la solicitada (el excedente no se recibirá).
 - Que no se encuentren incluidos en el pedido solicitado.
 - Que la contratante remita el aviso de cancelación por escrito, con anticipación de 24 horas.
- f) A aceptar que, en caso de no retirar los productos en el plazo convenido, la Contratante podrá destruirlos o desecharlos, y en consecuencia no serán pagados por la misma.
- g) A garantizar que, todos los gastos que se generen con motivo del canje o rechazo, correrán por cuenta propia.
- h) A responder por el riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia lleguen a causar a la Contratante y/o a terceros.
- i) A ser responsable de la relación laboral, pago oportuno de sus salarios, deslindando de cualquier responsabilidad a la contratante y en ningún caso se

considerará a la contratante como patrón sustituto o patrón solidario, responsabilizándose así por el personal que participe para la prestación del servicio.

j) A que la transportación, alimentación y viáticos en general derivado de la prestación del servicio será sin cargo extra para la contratante. No se aceptarán proposiciones escaladas de precios.

k) A garantizar el servicio en cuanto a su correcta funcionalidad durante la vigencia del contrato, y no subcontratará el servicio solicitado por la contratante.

4.6.5.- Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada de la empresa debidamente firmada por la persona autorizada para ello donde se manifieste que los bienes cuentan y cumplen a las siguientes normas:

a) **NOM-247-SSA1-2008**, Productos y servicios. Cereales y sus productos. Cereales, harinas de cereales, sémolas o semolinas. Alimentos a base de: cereales, semillas comestibles, de harinas, sémolas o semolinas o sus mezclas. Productos de panificación. Disposiciones y especificaciones sanitarias y nutrimentales. Métodos de prueba.

b) **NOM-251-SSA1-2009**. Esta Norma Oficial Mexicana establece las prácticas de higiene para el proceso de alimentos bebidas o suplementos alimenticios.

c) **NMX-F-605-NORMEX-2015**. Alimentos manejo higiénico en el servicio de alimentos preparados para la obtención del distintivo "H".

d) **NMX FF-114-SCFI-2009**. Grano de amaranto (*Amaranthus spp.*) para uso y consumo humano-especificaciones y métodos de ensayo.

e) **NMX-F-084-SCFI-2004** Industria azucarera-azúcar estándar-especificaciones (cancela a la NMX-F-084-1991).

4.6.6.- Los licitantes deberán de presentar copia simple legible y original o copia certificada para cotejo de la verificación practicada a los equipos de medición (Básculas) a través de la PROFECO.

4.6.7.- Los licitantes deberán presentar en copia simple



legible de:

- a) Aviso de funcionamiento de acuerdo al giro requerido, expedido por la Secretaría de Salud.
- b) Certificado vigente expedido por un organismo de certificación acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación (E.M.A.) en el que se especifique su Sistema de Gestión de Calidad y que demuestre que cuenta con mecanismo de control para cada proceso (compra, Almacenamiento, Integración, Empaque y Entrega de Productos Alimenticios) de acuerdo a la Norma NMX-CC-9001-IMNC-2008 o a su Norma equivalente ISO 9001:2008 en alcance a la Norma. (Deberá presentarse en original para cotejo y copia simple legible).

Para el **inciso b)** en caso de que el certificado termine su vigencia durante el periodo de la contratación el licitante adjudicado deberá anexar Carta bajo protesta de decir verdad, donde se compromete a gestionar la renovación del mismo a efecto de garantizar su continuidad durante el contrato.

4.7.- INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN:

La propuesta técnica deberá presentarse dentro del segundo sobre de la siguiente manera:

- a) En original y copia cuya información deberá coincidir con la que contengan los dos dispositivos señalados en el punto **4.1.3**, siendo causa de **descalificación** el que la información no coincida o tenga problemas para leerse.
- b) Deberán presentar 2 recopiladores lefort de dos argollas. Uno con la documentación en original y el segundo con la copia. De igual forma se les solicita no presentar hojas sueltas y engrapadas, ni engargoladas o en fólder con broche.
- c) Se solicita que la documentación venga organizada de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes bases, incluyendo separadores o pestañas.
- d) Cada uno de los documentos que integren la propuesta técnica **foliados, sellados y firmados por la persona autorizada para ello** conforme al poder notarial en todas sus hojas, tanto en el original como

en la copia, el licitante deberá considerar que la falta de alguno de los elementos mencionados en este punto, será total responsabilidad del mismo; incluyendo toda la documentación anexa; ejemplo: cartas, permisos, etc., que se les haya solicitado.

- e) Los documentos que se anexasen y no hayan sido solicitados en las presentes bases, no serán considerados para la evaluación técnica.
- f) En la propuesta técnica podrá asentarse en la columna de Periodo de Entrega: “el periodo requerido por la contratante” o “según bases”.
- g) En la propuesta técnica podrá asentarse en la columna de Periodo de Garantía: “el periodo requerido por la contratante” o “según bases”.

h) Todos los documentos y requisitos solicitados en los aspectos técnicos deberán ser debidamente foliados, si carecen del mismo no será responsabilidad de la convocante, por lo que el licitante deberá revisar su información y documentación.

5.-ASPECTOS ECONÓMICOS

El **TERCER SOBRE**, debidamente sellado con cinta adhesiva e identificado con nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda “Propuesta Económica” o Sobre 3, deberá contener:

5.1.- PROPUESTA ECONÓMICA.

5.1.1.- La propuesta económica **ANEXO C**, así como todos los demás documentos solicitados que se anexasen a la misma, deberán estar impresos en papel membretado original del licitante, dirigida a la convocante, indicando el número de la presente Licitación **GESFAL-040-76/2017**, debiendo contener **folio, sello y firma en todas y cada una de las hojas, por la persona autorizada para ello** conforme al poder notarial, debiendo indicar, adicionalmente en la última hoja, el nombre del mismo.

La propuesta económica del licitante, tomando como ejemplo el **ANEXO C**, deberá considerar cada uno de los puntos que aquí se enumeran debidamente capturados en dos dispositivos **USB** (Un original y una



copia de respaldo), mismos que serán proporcionados por el licitante. En caso de que el licitante no presente dichos dispositivos o los mismos no contengan la información correspondiente serán descalificados.

5.1.2.- Los precios deberán presentarse en moneda nacional, con 2 decimales como máximo. El no presentarla así será causa de descalificación. Adicionalmente, se deberá anexar la leyenda **“Los precios se revisarán de manera trimestral durante la vigencia del contrato”**.

5.1.3.- La propuesta económica no deberá presentar raspaduras, enmendaduras o correcciones en la misma.

5.1.4.- En caso de existir descuentos se deberán incluir en el precio unitario.

5.1.5.- En caso de que existan errores aritméticos éstos serán rectificadas prevaleciendo invariablemente el precio unitario. Si el Licitante, en uno u otro caso, no acepta la corrección, su propuesta será rechazada.

5.1.6.- Los licitantes solo podrán presentar una propuesta económica por partida, en caso de presentar dos o más opciones, el licitante será descalificado.

5.1.7.- Se solicita que, preferentemente, los precios presentados se protejan con cinta adhesiva.

Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que los mismos contengan el nombre del licitante, número de licitación y “propuesta económica”, que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido y que no tenga problemas para leerse, ni que contenga virus. Lo anterior, con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el acta correspondiente del evento señalado en el punto 13 de estas bases. (No incluir imágenes).

Todos los documentos y requisitos solicitados en los aspectos económicos deberán ser debidamente foliados, si carecen del mismo no será responsabilidad de la convocante, por lo que el licitante deberá revisar su información y documentación.

5.2.- REQUISITOS ECONÓMICOS: Todos los licitantes deberán anexar a su propuesta económica, (tercer sobre), los requisitos que continuación se mencionan, la falta de alguno de ellos será causa de descalificación.

5.2.1.- Garantía de seriedad conforme al punto 7 de estas bases.

5.2.2.- Los licitantes deberán de presentar junto con su propuesta económica, copia simple legible del acuse de **recibo del sat** con el sello o liga digital correspondiente, de la declaración anual y/o la última declaración presentada.

Asimismo, deberá presentar, copia simple legible de la **“Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales”**, emitida por el SAT, con el sello o liga digital correspondiente; dicho documento deberá haber sido expedido dentro de los **20 días hábiles** previos al acto de revisión de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

5.2.3.- Los licitantes deberán presentar junto con su propuesta económica el **Anexo 4** debidamente requisitado, no presentarlo será motivo de descalificación.

6.- ASPECTOS INFORMATIVOS.

6.1.- Los licitantes interesados en participar en procedimientos de adjudicación deberán presentar Constancia de no Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas, para participar en procedimientos de adjudicación o para suscribir contratos de obra pública o servicios realizados con la misma, de adquisiciones, arrendamientos o servicios conforme al punto **2.4.3.1.1**. En términos del acuerdo de la Secretaría de la Contraloría, publicado en el periódico oficial del estado de fecha 27 de mayo de 2011.

6.2.- No se acepta participación conjunta, toda vez que se requiere que un solo licitante presente las garantías solicitadas.

6.3.- Las cantidades de los productos descritos en el **Anexo 2** son únicamente de referencia para la elaboración de su propuesta económica.



6.4.- En el precio ofertado, el Licitante deberá considerar lo concerniente a transportación, alimentación y viáticos en general, derivado de la prestación del servicio; por lo que en caso de resultar adjudicado, no podrá exigir mayor retribución por ningún otro concepto. No se aceptarán proposiciones escaladas de precios.

Los precios se revisarán de manera trimestral durante la vigencia del contrato. En ambos casos con base en los factores de actualización que proporcione la División de Mercados y Estudios de Fármaco Economía a partir de los Índices de Precios al Consumidor de Alimentos quincenales por ciudad y por producto, emitidos por el Banco de México en su página de internet, y mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

$$Pa = Pv * FA$$

FA = IPCA / IPCB En donde:

Pa = Precio actualizado.

Pv = Precio vigente a la fecha de actualización. FA = Factor de actualización.

IPCA = Índice de Precios al Consumidor de Alimentos por ciudad y por producto correspondiente a la quincena previa a la última del trimestre o mes.

IPCB = Índice de Precios al Consumidor de Alimentos por ciudad y por producto correspondiente a la quincena previa a la inmediata anterior de la fecha de inicio del trimestre o mes.

7.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.

7.1.- En apego al Artículo 126 fracción I de la Ley, los licitantes deberán garantizar la seriedad de sus propuestas, mediante cheque cruzado el cual deberá contener la leyenda de “**no negociable**”, o fianza a favor de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total ofertado **a monto máximo** sin incluir el IVA.

En caso de presentar cheque cruzado este no deberá contener otra leyenda diversa a “No negociable”, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 178 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

En caso de exhibir cheque cruzado, éste deberá presentarse dentro de una mica o de un sobre, (no enmicado) por lo que no se aceptarán cheques engrapados o pegados en hojas blancas.

La garantía se exige para cubrir al Gobierno del Estado de Puebla contra el riesgo de incumplimiento por parte de los licitantes en los siguientes casos:

a) Si el (los) licitante(s) retira(n) su oferta.

b) Si el (los) licitante(s) al (los) que se le(s) adjudicó el contrato derivado de esta licitación, no firma(n) el mismo de conformidad con los plazos establecidos en estas bases.

En cualquiera de estos casos, la garantía de seriedad se aplicará en beneficio del Gobierno del Estado de Puebla, como indemnización por los daños ocasionados. Esta garantía deberá presentarse dentro del tercer sobre.

7.2.- En caso de que los licitantes, para garantizar sus propuestas, decidan otorgar póliza de fianza, ésta deberá ser expedida por afianzadora autorizada conforme a la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y su redacción será conforme al **ANEXO D**.

7.3.- No se aceptarán garantías con enmendaduras, tachaduras, rotas o perforadas. Ni cheques de cuentas de persona distinta al licitante. El presentarlas así será causa de descalificación.

7.4.- Esta garantía se regresará a los licitantes que no hayan resultado adjudicados, en un plazo de 15 días naturales posteriores a la notificación del fallo respectivo.

7.5.- Por lo que respecta al licitante adjudicado, le será devuelto una vez que presente la garantía de cumplimiento respectiva, debidamente sellada de recibido por la contratante.

7.6.- El horario para recoger dichas garantías será de



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

“2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla”

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-040-76/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO Y TRASLADO DE
ABARROTOS PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL
ESTADO DE PUEBLA.

lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas en las oficinas de la Convocante, presentando el recibo y oficio de solicitud respectivo y copia de identificación de la persona que recibirá la garantía.

7.7.- La devolución de las garantías de seriedad a los licitantes se realizará en un periodo máximo de tres meses posteriores a la comunicación del fallo de esta licitación, después de este plazo, las garantías serán consideradas como canceladas y resguardadas en el archivo general.

EVENTOS DE LA LICITACIÓN:

8.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.

8.1.- Las dudas referentes a las especificaciones descritas, puntos de las bases y requisitos para los licitantes, serán recibidas a partir de la fecha de publicación y hasta el **JUEVES 08 DE JUNIO DE 2017 HASTA LAS 17:00 HORAS**, mismas que invariablemente deberán ser enviadas en el formato identificado como **ANEXO F** (no escaneado y en formato **WORD**), **única y exclusivamente a través del correo electrónico que a continuación se señala** (se deberá indicar en el asunto del correo la leyenda **“PREGUNTAS GESFAL-040-76/2017 NOMBRE DEL LICITANTE”**) debiendo enviar copia legible escaneada del comprobante de pago de Bases respectivo, por el mismo medio:

juntadeaclaraciones.sa.pue@gmail.com

QUEDA BAJO LA MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, LLAMAR AL TELÉFONO (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ EXT. 5033 PARA CONFIRMAR QUE SUS PREGUNTAS HAYAN SIDO RECIBIDAS, PREVIO A LA REALIZACIÓN DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.

Lo anterior, con el fin de que la Convocante esté en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma, en el evento de junta de aclaraciones; en caso de no enviarlas al correo antes mencionado, en el formato correspondiente y dentro del término señalado

anteriormente, la Convocante **NO SE HARÁ RESPONSABLE QUE LAS DUDAS PRESENTADAS NO SEAN RESPONDIDAS EN LA JUNTA MENCIONADA.**

Por ningún motivo se aceptarán preguntas por escrito y en forma directa, debiendo ser **invariablemente** a través de la dirección electrónica y hasta la hora prevista. Asimismo, no se aclarará en el evento señalado en el punto **9** de estas bases, duda alguna que no haya sido planteada con anterioridad o en el horario antes mencionado. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico y legal previamente presentadas, reservándose la Convocante el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.

8.2.- Las preguntas de los licitantes deberán realizarse precisando a que punto de las bases o del **ANEXO 1 o anexos** a que se refieren, en caso de no presentarse como se indica, no serán tomadas en cuenta.

8.3.- No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos Licitantes que no hayan enviado su comprobante de pago de Bases, así como las preguntas, previamente al evento de Junta de Aclaraciones, de conformidad con el punto **8.1** de estas bases.

9.- JUNTA DE ACLARACIONES.

9.1.- **FECHA, HORA Y LUGAR.-** Este evento se llevará a cabo el día **MARTES 13 DE JUNIO DE 2017 A LAS 14:00 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**, ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante.

LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO.

9.2.- Uno de los representantes de la convocante dará lectura a las respuestas de las preguntas que los licitantes hayan presentado previo a este evento por escrito en los términos señalados en el punto **8** de estas bases



9.2.1.- Una vez que se concluya la lectura de las preguntas y respuestas por parte del funcionario que presida el evento, el Licitante podrá solicitar aclaración en base a sus preguntas planteadas, por lo que el Licitante deberá tomar nota, quedando bajo su responsabilidad estar atento a la lectura de las mismas.

9.3.- Los representantes de la Convocante y de la Contratante, así como los licitantes, firmarán el acta en la cual se encuentran asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas y se entregará copia del acta ya sea impresa o en medio electrónico a los asistentes.

9.4.- Todo lo que se establezca en el acta de Junta de Aclaraciones, será parte integrante de las bases de la presente licitación, de conformidad al Artículo 81 fracción II de la Ley, por lo que los cambios realizados deberán considerarse para la presentación de sus propuestas. El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

9.5.- Toda vez que la presencia del licitante no es requisito indispensable para participar en este evento su inasistencia queda bajo su estricta responsabilidad, considerando que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la convocante se libera de cualquier responsabilidad en relación a que algún licitante carezca de alguna información.

10.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.

10.1.- FECHA Y HORA.- Este evento será el día **LUNES 19 DE JUNIO DE 2017 A LAS 14:00 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**, ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante, el registro se llevará a cabo **10 minutos antes de esa hora.**

EXACTAMENTE a la hora señalada y tomando como base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas del mismo, no permitiéndose el ingreso a documentación ó licitante

alguno, quedando descalificado automáticamente y sin responsabilidad alguna para la Convocante.

Para este evento solo podrá estar presente el licitante o su representante debidamente acreditado.

LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO, O TAMBIÉN SE PODRÁ UTILIZAR LA MEMORIA PRESENTADA DENTRO DEL SEGUNDO SOBRE.

10.2.- Los licitantes que adquirieron bases y se inscribieron, que no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados.

DESARROLLO DEL EVENTO.

10.3.- Se hará declaración oficial del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

10.4.- Se hará la presentación de los representantes de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios.

10.5.- Se pasará lista de asistencia de los licitantes quienes deberán presentar, a través de sus representantes debidamente acreditados los **TRES SOBRES IDENTIFICADOS, CERRADOS Y SELLADOS CON CINTA ADHESIVA**, conforme a lo señalado en los puntos 3, 4 y 5 de estas bases.

10.6.- Con fundamento en el Artículo 85 fracción II de la Ley, se procederá a la apertura del primer sobre, con la documentación legal de cada licitante, que debe contener los originales ó copias certificadas y copias simples de la documentación solicitada, mismas que se cotejarán en el momento. Los originales o copias certificadas serán devueltos a los licitantes, excepto lo solicitado en el **ANEXO A**. Las copias simples se quedarán invariablemente en poder de la Convocante.

En caso de que algún licitante quede descalificado por no presentar uno o varios de los documentos legales solicitados en el punto **3** de las presentes bases, se le hará entrega inmediatamente de los dos sobres que contienen la propuesta técnica, así como la económica, quedando bajo su elección el abandonar el recinto en ese momento.



10.7.- En caso de que la documentación presentada se encuentre completa, se procederá a abrir el segundo sobre de cada licitante, el cual debe contener lo solicitado en el punto 4 de estas bases.

10.8.- Las propuestas serán rubricadas al menos por un asistente a este evento.

10.9.- Se levantará acta circunstanciada del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, asentando los motivos de la descalificación de aquellos licitantes que hubiesen omitido cualquiera de los requisitos a que se refieren los puntos 3 y 4 de las presentes bases, las propuestas recibidas y las observaciones respectivas.

El acta será firmada por los asistentes, entregando copia ya sea impresa o en medio magnético al finalizar.

10.10.- La omisión de firmas por parte de algún asistente no invalidará el contenido y efecto del acta.

10.11.- El tercer sobre de cada licitante, cerrado y sellado, que debe contener la propuesta económica y la garantía de seriedad de propuestas, será debidamente firmado por los asistentes, quedando los mismos en custodia de la Convocante hasta el día del evento de la apertura de propuestas económicas.

11.- EVALUACIÓN TÉCNICA.

La Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios realizará la evaluación de las propuestas técnicas recibidas, para determinar el dictamen técnico respectivo, mismo que se dará a conocer en el evento señalado en el punto 12 de estas bases.

CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

11.1.- Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el licitante corresponda invariablemente con lo solicitado en el **ANEXO 1** más los documentos solicitados en el punto 4.6, ambos de las presentes bases.

El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación

11.2.- Elementos para la evaluación técnica.- La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando el servicio ofertado por los licitantes, con:

- a) Todo lo solicitado en estas bases;
- b) Cartas, Anexos, etc. y
- c) Demás requisitos que se soliciten en la junta de aclaraciones.

12.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA.

12.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento se llevará a cabo el día **JUEVES 29 DE JUNIO DE 2017 A LAS 17:55 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**, ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante.

12.2.- La Convocante procederá a informar el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas, de cada licitante, según dictamen correspondiente.

12.3.- Con relación a las propuestas técnicas descalificadas, en ese momento será devuelto el tercer sobre al o los licitantes correspondientes.

12.4.- Si la propuesta técnica es rechazada y el licitante no asiste a este evento, el tercer sobre cerrado y sellado, quedará en poder de la Convocante, hasta en tanto el licitante acuda a solicitarlo. Una vez firmada el acta correspondiente a esta comunicación de evaluación técnica, se procederá con:

13.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

DESARROLLO DEL EVENTO:

13.1.- Se hará declaración oficial del evento de apertura de propuestas económicas.

13.2.- Se pasará lista de asistencia de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas.

13.3.- En el caso de las propuestas aceptadas, se



procederá a la apertura del tercer sobre y una vez verificada la garantía de seriedad, se dará lectura en voz alta a la propuesta económica.

13.4.- Cuando algún licitante no asista a este evento y su propuesta técnica sea aceptada, el tercer sobre que debe contener la propuesta económica, así como la garantía solicitada, en ese instante será abierto por un representante de la Convocante y se procederá a dar lectura a la misma.

13.5.- Las propuestas económicas serán firmadas por los asistentes.

13.6.- Se levantará acta circunstanciada del evento asentando los importes unitarios y totales de todas y cada una de las propuestas económicas aceptadas y las observaciones respectivas, firmando los asistentes y entregando copia a los mismos, ya sea impresa o en medio óptico y/o electrónico.

13.7.- Para los fines de la evaluación económica, en caso de error aritmético, prevalecerán los precios unitarios. Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, solo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número prevalecerá la cantidad con letra, por lo que de presentarse errores en las cantidades o unidad de medida solicitados, estas podrán corregirse. De continuar discrepancia entre la cantidad con letra y corrección aritmética, la propuesta será rechazada.

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA DEL EVENTO.

13.8.- La Secretaría podrá negociar a la baja los precios contenidos en las propuestas económicas de los licitantes, cuando exista el riesgo de declararse desierto el procedimiento, siempre y cuando se haga del conocimiento previo de todos los licitantes presentes al momento de la apertura de propuestas; lo anterior de conformidad con la fracción III del Artículo 81 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

14.- FALLO.

14.1.- Este evento se llevará a cabo el día **LUNES 03 DE JULIO DE 2017 A LAS 17:55 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**, ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante.

ASPECTOS GENERALES:

15.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES

Será motivo de descalificación a los licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

15.1.- Por no estar presentes al iniciar el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

15.2.- Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases de la presente licitación, de conformidad a lo señalado en el Artículo 80 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.

15.3.- Si la propuesta técnica, económica y demás documentos solicitados no se presentan en hojas membretadas originales del licitante, dirigidas a la Convocante, indicando número de licitación, selladas y firmadas por el representante legal, indicando en la última hoja, el nombre y puesto del mismo.

15.4.- Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar los precios servicio, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

15.5.- Si no presenta la garantía solicitada en el punto 6 de estas bases dentro del tercer sobre o cuando el valor de la garantía para la seriedad de propuestas, sea inferior al 10% (diez por ciento) del monto total de la oferta sin incluir el I.V.A. (según sea el caso), o si esta garantía no se encuentra debidamente requisitada.



15.6.- Cuando se compruebe que algún licitante se encuentre dentro de los supuestos que marca el Artículo 77 de la Ley.

15.7.- Si no presenta original y copia de la propuesta técnica o si esta última estuviera incompleta.

15.8.- Si su propuesta no indica el periodo de prestación del servicio o periodo de garantía o si éstos no se ajustan a los establecidos en estas bases.

15.9.- Si en la propuesta ya sea técnica o económica, o en ambas, existe información que se contraponga o bien por no anexar los dispositivos solicitados que contienen de manera electrónica las propuestas.

15.10.- En caso de que la carta solicitada en el punto 3.2 se presente con alguna restricción o salvedad

15.11.- Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en las bases, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que esta afecte a los intereses del Gobierno del Estado de Puebla.

15.12.- Si se demuestra que el licitante utiliza o ha utilizado documentación no auténtica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en éste o cualquier otro procedimiento de adjudicación previsto por la Ley en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión.

15.13.- La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de bienes o servicios en condiciones inferiores a las establecidas por las bases y eventualmente modificadas por la Junta de Aclaraciones, toda vez que lo anterior representa una negociación indirecta de las Bases, de conformidad con lo establecido en los artículos 79 fracción V y 80 fracción X de la Ley de la materia expresamente establecen que el contenido de las bases no es negociable.

15.14.- En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la Convocante, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones, por lo que de

determinarse que no son convenientes y por ende representan ofrecimiento de condiciones inferiores, será procedente la descalificación.

15.15.- Por no cumplir con la descripción detallada del servicio en su propuesta técnica conforme al **ANEXO 1** de estas bases, así como por no considerar los cambios derivados de la junta de aclaraciones.

15.16.- Por no presentar los **ANEXOS B y C**, debidamente requisitados, o bien la información requerida no coincida conforme a lo solicitado en el **ANEXO 1** o bien, si éste no se presenta en los formatos indicados en estas bases.

15.17.- Si en el evento señalado en el punto **10** de estas bases, no presenta alguno de los 3 sobres requeridos.

15.18.- Por no aplicar en sus propuestas, los cambios derivados de la junta de aclaraciones.

15.19.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal solicitado en el punto **3** de las presentes bases.

15.20.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico solicitado en el punto **4.6** de las presentes bases.

15.21.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito económico solicitado en el punto **5** de las presentes bases

15.22.- Por no anexar los dispositivos USB o medios electrónicos que contengan las propuestas técnicas o los mismos no contengan la información correspondiente o en blanco.

16.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

16.1.- El criterio de adjudicación será a favor de aquel licitante que cumpla con los requisitos legales, técnicos, económicos y oferte **el precio más bajo por la totalidad del servicio.**

16.2.- Si resultare que 2 o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, y



exista un empate en el precio, se adjudicará el servicio a aquel licitante que siendo persona física o jurídica, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal, el que se haya manifestado ante el registro federal de contribuyentes para los efectos fiscales.

16.3.- Si una vez verificado lo establecido en el punto anterior, apareciere que más de un proveedor tiene la personalidad de poblano, la partida o partidas se dividirán entre los participantes empatados y en caso de que no sea susceptible de ser dividido, se establecerá el procedimiento de puja a la baja, en el cual todos los Licitantes en empate, podrán en ese mismo acto reevaluar sus propuestas y otorgar un nuevo precio **mismo que por ningún motivo deberá ser superior al originalmente presentado**, de conformidad con el artículo 89 de la ley en la materia.

16.4.- El presente procedimiento se realizará en la modalidad de contrato abierto; lo anterior con fundamento en el artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que la Contratante se obliga a ejercer la contratación del monto mínimo adjudicado, quedando el monto máximo en función de las necesidades y suficiencia presupuestal de la misma.

16.5.- La convocante podrá modificar las cantidades adjudicadas, pudiendo aumentar o reducir estas, ya sea por necesidades o por restricciones presupuestales Y A PETICIÓN DE LA Contratante.

17.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA

La presente licitación podrá declararse desierta y/o cancelada en los siguientes casos:

17.1.- Cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos esenciales previstos en las bases de la presente licitación, con fundamento en el Artículo 92 fracción I de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

17.2.- Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato objeto de la presente licitación con ningún participante porque sus precios

rebasen el presupuesto autorizado, de conformidad con el Artículo 92 fracción II de la Ley.

17.3.- Cuando no adquieran las bases de esta licitación por lo menos tres licitantes o habiéndose inscrito no se presente ninguna propuesta, de acuerdo con el Artículo 92 fracción III de la Ley.

17.4.- Si después de realizarse la evaluación, no fuera posible adjudicar el contrato a ninguno de los licitantes por así convenir a los intereses de la convocante y/o contratante, de conformidad con el artículo 92 fracción IV de la Ley.

17.5.- Por caso fortuito o fuerza mayor, o bien existan circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de esta licitación de conformidad con el Artículo 91 de la Ley.

17.6.- Por restricciones presupuestales de la solicitante.

18.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

18.1.- De conformidad con el Artículo 126 fracción III de la Ley, el proveedor ganador, garantizará el cumplimiento del contrato, así como la indemnización por vicios ocultos, mediante cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca otorgada a favor de la **Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla**, por un importe equivalente al **10% (diez por ciento) del monto total adjudicado a monto máximo con IVA.**

Garantía que deberá cubrir el cumplimiento oportuno en la entrega de los bienes, calidad y vicios ocultos, la cual deberá presentarse a la firma del contrato citado. En caso de ser fianza deberá presentarse conforme al **ANEXO E.**

18.2.- No se aceptarán garantías de cumplimiento de contrato diferente a cheque certificado de caja, fianza o hipoteca, con independencia del texto del contrato y del importe adjudicado.

18.3.- Cabe destacar que en caso de que algún proveedor adjudicado no presente la garantía de cumplimiento, se estará a lo previsto en el artículo 105 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y



Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

19.- CONTRATOS.

19.1.- El proveedor adjudicado, deberá presentarse a firmar y recibir el contrato derivado de la presente licitación dentro de los **5 DÍAS HÁBILES** siguientes a la notificación del fallo respectivo, en las instalaciones de la contratante, con los documentos señalados (original y dos copias) y a través de los representantes acreditados:

- a) Garantía de Cumplimiento del contrato.
- b) Cédula de identificación fiscal o R.F.C.
- c) Acta constitutiva de la persona jurídica o acta de nacimiento en caso de ser persona física. Para el caso de que la empresa haya tenido modificaciones a su acta constitutiva, deberá presentar las últimas modificaciones correspondientes.
- d) Poder notarial del representante o apoderado legal de la empresa.
- e) Identificación Oficial vigente con fotografía del apoderado o representante legal.
- f) Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a tres meses.
- g) Constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales expedida por la Secretaría de Finanzas y Administración vigente.

De acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2017, artículo 31 en el Apartado B de Otros Servicios, los licitantes adjudicados que pretendan formalizar algún contrato, como proveedores y prestadores de servicios del Gobierno del Estado, deberán obtener de la Secretaría de Finanzas y Administración, la constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales, ya que en ningún caso las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos o servicios si estos se encuentran en alguno de los supuestos establecidos en el Código Fiscal del Estado de Puebla vigente.

En caso de que el licitante adjudicado no exhiba su constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales vigente a la fecha de formalización del

contrato, dentro del término legal se procederá a la cancelación del mismo y se adjudicará a la siguiente propuesta viable y que cumpla con todos los requisitos de ley.

La documentación original será devuelta inmediatamente después de que se haya cotejado, a excepción de la garantía de cumplimiento.

19.2.- En caso de no presentarse a la formalización del contrato o no entregar la garantía de cumplimiento dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta.

En su caso, aquellos documentos que, con motivo de esta licitación, se hubieren comprometido a entregar.

19.3.- En caso de no presentarse a la formalización de los contratos, o no presentar alguno de los documentos mencionados en el punto **19.1** dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, no se podrá proceder a la formalización del contrato y se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta y la contratación pasará al segundo lugar.

En términos de lo previsto en el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Estatal y Municipal, al momento de resultar adjudicado con un contrato, deberá realizar los trámites administrativos y legales con la finalidad de obtener su registro en el padrón de proveedores.

19.4.- El licitante, en caso de resultar adjudicado, deberá acreditar a la contratante el cumplimiento de las obligaciones en materia de Seguridad Social de forma mensual, durante la vigencia del contrato.

20.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS

21.1.- La contratante bajo su responsabilidad y por razones fundadas podrá modificar el contrato dentro de los seis meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, o separadamente el 20% (veinte por ciento en tiempo y monto) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos. Estos se



formalizarán por escrito, de conformidad con el Artículo 112 de la Ley.

21.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.

La contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el proveedor no cumpla con las obligaciones derivadas del mismo, tales como:

21.1.- Si no cumple con la entrega de los bienes en el tiempo y forma convenidos.

21.2.- Por el incumplimiento de las demás obligaciones del contrato celebrado.

21.3.- Cuando las diversas disposiciones legales aplicables al respecto así lo señalen.

21.4.- Por casos fortuitos o de fuerza mayor.

Cuando se rescinda el contrato, la contratante deberá informar a la convocante a efecto de que ésta verifique conforme al criterio de adjudicación, si existe otra proposición que resulte aceptable, en cuyo caso, el contrato se celebrará con el licitante que ocupara el segundo lugar en precios más bajos y cuya oferta técnica haya sido aceptada.

21.5.- Para rescindir administrativamente el contrato por causas imputables al proveedor se hará de la siguiente manera:

- a) Podrá iniciarse al día siguiente a aquel en que se tenga conocimiento del incumplimiento.
- b) Se comunicará por escrito al presunto infractor los hechos constitutivos de la infracción, para que dentro del término, que para tal efecto se señale y que no podrá ser menor a 3 días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes.
- c) Transcurrido el término a que se refiere el punto anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que se hubiesen hecho valer; y
- d) La resolución será debidamente fundada y motivada y se notificará personalmente por correo certificado con acuse de recibo al infractor, dentro de un término de **15 DÍAS HÁBILES**.

22.- TRANSPORTACIÓN.

22.1.- La forma de transporte que utilice el Proveedor, será bajo su absoluta responsabilidad y deberá garantizar la prestación del servicio, en el tiempo requerido y en condiciones óptimas, tales que preserven la calidad de estos.

22.2.- La transportación de los bienes, seguros y maniobras de descarga en los almacenes de la Contratante, no implicará costos adicionales a cargo de la misma, quedando estos a cargo del Proveedor.

22.3.- Cualquier parte que resulte dañada, por defectos de transporte, será devuelta al Proveedor y deberá ser sustituida a satisfacción de la Contratante.

23.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

23.1.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- El servicio se llevará a cabo en las instalaciones de los siguientes inmuebles:

- a) Casa del Abue: Área de panadería, con domicilio en 11 Norte Número 1810 de la Colonia el Tamborcito, Puebla, Puebla.
- b) Casa del Abue: Área de cocina, con domicilio en 11 Norte Número 1810 de la Colonia el Tamborcito, Puebla, Puebla.
- c) Casa del Estudiante: Área de cocina, con domicilio en Avenida San Francisco Número 2416 de la Colonia Jardines de San Manuel, Puebla, Puebla.
- d) Casa del Adolescente: Área de cocina, con domicilio en KM. 4.5 Carretera Federal Atlixco Número 4405 de la Colonia Emiliano Zapata, San Andrés Cholula, Puebla.
- e) Casa de Ángeles: Área de cocina, con domicilio en Antiguo Camino a Santa Clara Ocoyucan Número 11 de la Colonia Emiliano Zapata, San Andrés Cholula, Puebla.
- f) Casa de la Niñez Poblana: Área de cocina, con domicilio en Carretera Federal Puebla Atlixco Número



4505 de la Colonia Emiliano Zapata, San Andrés Cholula, Puebla.

Los horarios y con quien se deberán presentar conforme al **Anexo 5**.

23.1.1.- La primera entrega será a los 2 días naturales posteriores al inicio del servicio en los lugares señalados en el **Anexo 5**, y las cantidades le serán notificadas al proveedor al momento de la formalización del contrato.

Considérese para el término señalado en días naturales, que en caso de no ser día hábil o laborable, pasará al siguiente día que sí lo sea.

23.2.- El inicio del servicio deberá ser notificado a la convocante mediante el formato identificado como "**ANEXO H**" parte 1 al correo electrónico **maria.espinosag@puebla.gob.mx** y a la contratante parte 2 al correo electrónico **adquisiciones.dif@outlook.es isa_pe84@yahoo.com.mx**, con una anticipación mínima de 24 hrs, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 107 fracción IV de la Ley.

Teléfono para notificación: **(222) 2 29 53 16 ext. 9-5316** y **(222) 2 29 52 87 ext. 9-6061**

23.3.- La supervisión del servicio se hace consistir en una facultad de la convocante, la cual puede o no ejercer, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 133 de la Ley, sin que lo dispuesto por la fracción XII del Artículo 45 de la misma Ley se contraponga a aquella disposición.

24.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES

Las sanciones que las contratantes aplicarán serán las estipuladas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

Se harán efectivas las garantías respectivas a la seriedad de las propuestas en los siguientes casos:

24.1.- Cuando los licitantes no sostengan sus propuestas o se retiren de la licitación, después del

acto de apertura de propuestas técnicas.

24.2.- Cuando el licitante adjudicado no confirme su aceptación para que se le adjudique el contrato dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiere comunicado el fallo.

24.3.- Cuando el licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento, dentro de los **5 (cinco) días hábiles** posteriores a la firma del contrato.

24.4.- Se hará efectiva la garantía de cumplimiento, cuando exista incumplimiento en el servicio, por no iniciar el servicio motivo de esta licitación en los plazos y especificaciones establecidos en las Bases, o por dar servicios de calidad inferior a la pactada.

24.5.- Las penas convencionales se aplicarán por causas imputadas al licitante, cuando existan retrasos en el inicio de la prestación de servicio, o en las subsecuentes entregas conforme a:

a) El **0.7%** por el monto correspondiente a los servicios no iniciados o prestados del contrato (sin incluir I.V.A.) y por cada día natural de retraso, a partir del día siguiente, posterior a la fecha pactada para la entrega; que será deducido a través de cheque certificado, de caja o nota de crédito. Dicho documento que deberá estar a nombre de: **SISTEMA DIF DEL ESTADO DE PUEBLA** y deberá ser presentado previamente a la entrega de la facturación.

La contratante podrá rescindir el contrato, total o parcialmente, según sea el caso, haciendo efectiva la póliza de garantía y podrá adjudicar el contrato al segundo lugar.

En caso de que la contratante autorice una prórroga, por causas imputables al licitante, durante la misma, se aplicará la sanción establecida en este punto por cada día de prórroga.

b) Aplicación de las sanciones estipuladas en la ley.

25.- PAGO

25.1.- El proveedor deberá ingresar sus facturas con la Contratante cubriendo los requisitos legales y



administrativos vigentes, ya que será la responsabilidad del proveedor, los problemas que para su cobro representen. Las facturas deberán ser expedidas de acuerdo a lo siguiente:

utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo, (teléfonos celulares, radios, computadoras portátiles, etc.).

NOMBRE	SISTEMA DIF DEL ESTADO DE PUEBLA
R.F.C.	SDI-770218-CAA
DIRECCIÓN	CALLE 5 DE MAYO NÚMERO 1606, CENTRO HISTÓRICO, PUEBLA, PUE. C.P. 72000

26.2.- Una vez iniciado el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, no podrá ingresar licitante alguno o introducir al recinto documento alguno.

25.2.- La contratante no cubrirá facturas que no estén debidamente autorizadas por el Departamento de Recursos Financieros del DIF además no liberará el pago de las facturas correspondientes al servicio si este no cuenta con toda la documentación que ampare su total aplicación.

26.3.- Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la convocante con el fin de proveer al óptimo desarrollo de la Licitación, siempre apegándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley, por lo anterior será de la más estricta responsabilidad del licitante por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos tanto en las fechas indicadas en las presentes bases, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de junta de aclaraciones o de aperturas. Lo anterior sin que bajo ninguna circunstancia tenga la convocante obligación alguna de notificar personalmente al licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación pues en estas bases le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

25.2.1.- El licitante deberá enviar la factura en electrónico, tanto en archivo PDF como XML.

25.3.- El pago se realizará en exhibiciones semanales dentro de los **20 días naturales** siguientes a la recepción de las facturas, debidamente revisadas y validadas, las cuales serán elaboradas y entregadas de forma semanal por cada casa de asistencia, mismas que serán acompañadas por las remisiones de entrega-recepción a entera satisfacción de los responsables del **Anexo 5**.

25.4.- No se otorgarán anticipos al licitante adjudicado en esta licitación.

25.5.- Se hace del conocimiento del Licitante que la Contratante será la responsable de llevar a cabo la retención a que se refiere el Artículo 35 fracción V la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2017, correspondiente al pago de derechos equivalente al 5 al millar sobre el importe de su factura antes de IVA, el cual se deberá considerar en la presentación de su factura.

25.6.- Solo será cubierto por la Contratante el IVA, cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por parte del Proveedor.

27.- CONTROVERSIAS.

27.1.- Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas bases, se resolverán con apego a lo previsto en la Ley.

**ATENTAMENTE
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE
ZARAGOZA A 07 DE JUNIO DE 2017**

26.- ASPECTOS VARIOS.

**PAOLA ARELLANO DE LA ROSA
DIRECTORA DE ADQUISICIONES DE BIENES Y
SERVICIOS**

26.1.- Una vez que los licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

“2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla”

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-040-76/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO Y TRASLADO DE
ABARROTOS PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL
ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO A

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-040-76/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO Y TRASLADO DE ABARROTOS PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O JURÍDICA)** declaro bajo protesta de decir verdad que:

PERSONA FÍSICA

- Que no me encuentro en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. (El cual se transcribe para su conocimiento en la última hoja de la presente licitación).
- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESFAL-040-76/2017**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Soy: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA ó GRANDE** empresa. (Si es persona física, es por su propio derecho), ó

PERSONA JURÍDICA

- Cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la propuesta correspondiente.
- Que el poder con el que acredito mi representación no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. (El cual se transcribe para su conocimiento en la última hoja de la presente licitación).
- Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESFAL-040-76/2017**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Manifiesto que mi representada es: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA ó GRANDE** empresa.

**ATENTAMENTE
LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA**



CARÁTULA DEL ANEXO B
RESUMEN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

HOJA DE PRESENTACIÓN

FECHA: _____

NOMBRE DEL LICITANTE			
DIRIGIDA A:			SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL			GESFAL-040-76/2017
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE:			CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO Y TRASLADO DE ABARROTOS PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA
No. de Partida	Unidad de medida	Cantidad	Descripción General
1	SERVICIO	1	I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO: Se requiere la contratación del servicio de Abasto y Traslado de Abarrotos para Casa del Abue, Casa del Estudiante, Casa del Adolescente, Casa de Ángeles y Casa de la Niñez Poblana, se otorgará a través de un contrato abierto por lo que la contratante, en apego al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, durante el periodo comprendido del día hábil siguiente a la formalización del contrato hasta el 31 de Diciembre de 2017, estando la contratante obligada a ejercer la contratación del monto mínimo adjudicado, quedando el monto máximo en función a las necesidades y la suficiencia presupuestal de la contratante.

A T E N T A M E N T E

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA**



ANEXO B

PROPUESTA TÉCNICA

Formato para la presentación de la Propuesta Técnica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-040-76/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO Y TRASLADO DE ABARROTOS PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

NOMBRE DEL LICITANTE:				
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	PERIODO DE GARANTÍA
1	1	SERVICIO		
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DEL SERVICIO:				
(DESCRIPCIÓN DETALLADA CONFORME AL ANEXO1)				

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO**

NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que, en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **WORD**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta técnica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
- 4.- Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.



ANEXO B1

CURRÍCULUM VITAE DEL LICITANTE

INDICACIONES: **Todos los campos del presente anexo se deberán llenar sin excepción alguna. En caso de que no exista la información de alguno de los campos se deberá asentar "NO APLICA".**

Se podrán utilizar los espacios que requiera en cada uno de los campos del presente anexo.

_____(Nombre completo)____ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento de adjudicación, a nombre y representación de: (persona jurídica); y que la documentación que se entrega con la propuesta es verídica, legítima y fidedigna.

1. INFORMACIÓN GENERAL		
NOMBRE DE LA EMPRESA		
RFC CON HOMOCLOVE		
DOMICILIO FISCAL	CALLE:	NÚMERO:
	COLONIA:	C.P.
	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:	ENTIDAD FEDERATIVA:
TELÉFONOS	FAX.	
CORREO ELECTRÓNICO	FECHA DE FUNDACIÓN:	
ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA		NÚMERO : FECHA:
NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE EL ACTA CONSTITUTIVA	NOMBRE: NÚMERO: LUGAR:	
RELACIÓN DE ACCIONISTAS	APELLIDO PATERNO: APELLIDO MATERNO: NOMBRES: RFC:	APELLIDO PATERNO: APELLIDO MATERNO: NOMBRES: RFC:
OBJETO SOCIAL		
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA		
DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO	NÚMERO:	FOLIO: FECHA:
REPRESENTANTE LEGAL	APELLIDO PATERNO: APELLIDO MATERNO: NOMBRES: RFC:	
DOMICILIO FISCAL DEL REPRESENTANTE LEGAL	CALLE:	NÚMERO:
	COLONIA:	C.P.
	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:	ENTIDAD FEDERATIVA:
TELÉFONOS	FAX.	
CORREO ELECTRÓNICO		
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES	NÚMERO DE ESCRITURA PÚBLICA: FECHA: NOMBRE DEL NOTARIO: NÚMERO DEL NOTARIO: DOMICILIO DE LA NOTARÍA:	

2. ANTECEDENTES DE LA EMPRESA: (CÓMO SE FUNDÓ, CON QUÉ OBJETO Y CUÁL HA SIDO SU EVOLUCIÓN, HASTA LA PRESENTE FECHA).

3. PRINCIPALES SERVICIOS O PRODUCTOS QUE MANEJE, INDICANDO SUS PRINCIPALES MARCAS, (ÉSTOS DEBEN SER PRODUCTOS IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN).



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

“2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla”

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-040-76/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO Y TRASLADO DE ABARROTOS PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

4. INDICAR LA EXPERIENCIA QUE SE TIENE EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO (ESTÁ DEBE SER POR LO MENOS DE 3 AÑOS DE ANTIGÜEDAD).

5. RELACIÓN DE PRINCIPALES CLIENTES (MÍNIMO 3) DEBERÁN SER DEL MISMO GIRO O SIMILAR AL SOLICITADO EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN/CONTRATACIÓN).

1	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
2	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
3	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	

El presente documento podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido.

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO**



ANEXO C

PROPUESTA ECONÓMICA

Formato para la presentación de la Propuesta económica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-040-76/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO Y TRASLADO DE ABARROTOS PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

NOMBRE DEL LICITANTE:					
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO	IMPORTE A CANTIDADES MÍNIMAS	IMPORTE A CANTIDADES MÁXIMAS
1		SERVICIO			
IMPORTE TOTAL A CANTIDADES MÍNIMAS CON LETRA		IMPORTE TOTAL A CANTIDADES MÁXIMAS CON LETRA		SUBTOTAL	
				IVA (16%)	
				TOTAL	

“Los precios se revisarán de manera trimestral durante la vigencia del contrato”.

Vigencia de la cotización: 60 días naturales.

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO**

NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **EXCEL**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta económica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
- 4.- Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-040-76/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO Y TRASLADO DE ABARROTOS PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO D

GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA ECONÓMICA (TRAMITADA ANTE INSTITUCIÓN FINANCIERA)

Ante o a favor de la: **SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, la seriedad de la propuesta presentada en la licitación pública nacional número: **GESFAL-040-76/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO Y TRASLADO DE ABARROTOS PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA**, realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por un importe total de \$ (número) (letra _____ M.N.) sin incluir IVA.

Esta fianza permanecerá vigente aun cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la oferta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días naturales contados a partir del acto de apertura de ofertas.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra _____ M.N.) que corresponde al **10% del monto total de la propuesta económica a monto máximo** sin incluir IVA. Como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-040-76/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO Y TRASLADO DE ABARROTES PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO E

FIANZA DE CUMPLIMIENTO

Ante o a favor de: **LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**
(TRAMITADA ANTE INSTITUCIÓN FINANCIERA)

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato (**CONTRATO DEPENDENCIA**) relativo a **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO Y TRASLADO DE ABARROTES PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA**, realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, dentro del expediente No. **GESFAL-040-76/2017**, por el monto total adjudicado a monto máximo con IVA de \$ (número) (letra _____ M.N.)

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aún cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Asimismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de los bienes o servicios contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega o prestación de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra _____ M.N.) que corresponde al 10 % del monto total del contrato a **monto máximo con IVA**. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.



ANEXO F

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-040-76/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO Y TRASLADO DE ABARROTOS PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

NOMBRE DEL LICITANTE		
1	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
2	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
3	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
4	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	

LUGAR Y FECHA
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

INSTRUCCIONES DE LLENADO:

REFERENCIA: EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUE PUNTO, PARTIDA O ANEXOS DE LAS BASES SE REFIERE.

EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

APARTADO DE PREGUNTA: EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

IMPORTANTE: SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS, ADEMÁS SE DEBERÁ PRESENTAR EN **FORMATO WORD**.



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-040-76/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO Y TRASLADO DE ABARROTOS PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO G

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-040-76/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO Y TRASLADO DE ABARROTOS PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

Fecha: _____

Por medio de la presente declaro bajo protesta de decir verdad que los datos asentados a continuación son los correspondientes a mi representada

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	
NACIONALIDAD	
DOMICILIO FISCAL	(CALLE _____, NÚMERO _____, COLONIA _____, DELEGACIÓN O MUNICIPIO _____, C.P. _____, ENTIDAD FEDERATIVA _____)
TELÉFONOS Y FAX	
CORREO ELECTRÓNICO	
DATOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA	(NUMERO _____ Y FECHA _____)
DATOS DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA	(NOMBRE _____ NÚMERO _____ Y LUGAR _____)
DATOS REGISTRALES	(NUMERO _____, TOMO _____, FOLIOS _____, FECHA _____)
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL	
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA	
NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL QUE FIRMA LA PROPUESTA TÉCNICA/ ECONÓMICA:	
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:	(NÚMERO _____ Y FECHA _____)
DATOS DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ:	(NOMBRE _____ NÚMERO _____ Y LUGAR _____)

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO**



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-040-76/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO Y TRASLADO DE ABARROTOS PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO H

FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE SERVICIO

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

Se hace del conocimiento de los licitantes adjudicados, que es necesario comunicar a la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, el inicio del servicio con una anticipación de al menos 24 horas, al siguiente correo electrónico maria.espinosag@puebla.gob.mx mediante el presente documento denominado "FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE SERVICIO" debiendo asentar lugar, día y hora.

Parte 1 (Expediente Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios)

Procedimiento: GESFAL-040-76/2017

DATOS DE LA ENTREGA:

Proveedor: _____

Dependencia/Entidad: _____

Cantidad: _____

Descripción genérica del servicio:

1.- _____

2.- _____

3.- _____

Fecha: _____

Hora: _____

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO**



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-040-76/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO Y TRASLADO DE
ABARROTOS PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL
ESTADO DE PUEBLA.

FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE SERVICIO

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

Se hace del conocimiento de los licitantes adjudicados, que es necesario comunicar a la **CONTRATANTE**, el inicio del servicio con una anticipación de al menos 24 horas, al siguiente correo electrónico **adquisiciones.dif@outlook.es** **isa_pe84@yahoo.com.mx** mediante el presente documento denominado "FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE SERVICIO" debiendo asentar lugar, día y hora.

Parte 2 (Expediente Dependencia/Entidad)

Procedimiento: GESFAL-040-76/2017

DATOS DE LA ENTREGA:

Proveedor: _____

Dependencia/Entidad: _____

Cantidad: _____

Descripción genérica del servicio:

1.- _____

2.- _____

3.- _____

Fecha: _____

Hora: _____

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO**



ANEXO 1

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
1	1	SERVICIO	<p>I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO:</p> <p>Se requiere la contratación del servicio de Abasto y Traslado de Abarrotes para Casa del Abue, Casa del Estudiante, Casa del Adolescente, Casa de Ángeles y Casa de la Niñez Poblana, se otorgará a través de un contrato abierto por lo que la contratante, en apego al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, durante el periodo comprendido del día hábil siguiente a la formalización del contrato hasta el 31 de Diciembre de 2017, estando la contratante obligada a ejercer la contratación del monto mínimo adjudicado, quedando el monto máximo en función a las necesidades y la suficiencia presupuestal de la contratante.</p> <p>II. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:</p> <p>El servicio de abasto y traslado de abarroses se proporcionará en las instalaciones de los siguientes inmuebles conforme a los pedidos solicitados por la contratante en forma semanal, cada miércoles ya sea vía correo electrónico ó presencial (de manera impresa) y la entrega será conforme al anexo 5.</p> <p>a) Casa del Abue: Área de panadería, con domicilio en 11 Norte Número 1810 de la Colonia el Tamborcito, Puebla, Puebla.</p> <p>b) Casa del Abue: Área de cocina, con domicilio en 11 Norte Número 1810 de la Colonia el Tamborcito, Puebla, Puebla.</p> <p>c) Casa del Estudiante: Área de cocina, con domicilio en Avenida San Francisco Número 2416 de la Colonia Jardines de San Manuel, Puebla, Puebla.</p> <p>d) Casa del Adolescente: Área de cocina, con domicilio en KM. 4.5 Carretera Federal Atlixco Número 4405 de la Colonia Emiliano Zapata, San Andrés Cholula, Puebla.</p> <p>e) Casa de Ángeles: Área de cocina, con domicilio en Antiguo Camino a Santa Clara Ocoyucan Número 11 de la Colonia Emiliano Zapata, San Andrés Cholula, Puebla.</p> <p>f) Casa de la Niñez Poblana: Área de cocina, con domicilio en Carretera Federal Puebla Atlixco Número 4505 de la Colonia Emiliano Zapata, San Andrés Cholula, Puebla.</p> <p>La primera entrega será a los dos días naturales posteriores al inicio del servicio conforme al anexo 5 y las cantidades le serán notificadas al proveedor al momento de la formalización del contrato. Para las cantidades subsecuentes, la contratante indicará al proveedor los días miércoles de cada semana; en caso de modificaciones a las cantidades informará al proveedor a través de correo electrónico o vía telefónica con una anticipación de 24 horas.</p> <p>III. DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL SERVICIO:</p> <p>El proveedor deberá proporcionar el Servicio de abasto y traslado de abarroses, cumpliendo con los parámetros de calidad y especificación requerida, así como las cantidades solicitadas, las cuales pueden variar para los productos de temporada, o los productos que cuenten con restricciones sanitarias imprevistas, por casos fortuitos o cambios climáticos que elevan los costos inesperadamente, por tal motivo el proveedor deberá notificar a la contratante la sugerencia de cambios entre productos con 48 horas de anticipación.</p> <p>La relación de los productos se encuentra en el anexo 2 el cual contiene las cantidades estimadas de consumo durante la vigencia del servicio, mismas que son de referencia sin que estas cantidades impliquen compromiso de volumen de adquisición por la contratante, por lo que el compromiso será del monto mínimo adjudicado.</p> <p>Las cantidades de los productos deberán ser conforme al anexo 2.</p> <p>IV. CONDICIONES DE TRASLADO, ENTREGA Y PRESENTACIÓN DEL PRODUCTO:</p> <p>TRASLADO</p> <p>El proveedor deberá tomar en cuenta las siguientes características para el traslado de los productos:</p> <p>a) Abastecer los productos de abarroses, sea en cajas de estiba (taras de plástico) limpias y resistentes, libre de cualquier tipo de fauna nociva (observables a simple vista).</p> <p>b) La transportación de los productos de abarroses, sea en vehículo cerrado, limpio y libre de cualquier tipo de fauna nociva.</p>



Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>V.- ENTREGA Y PRESENTACIÓN DEL PRODUCTO</p> <p>El proveedor deberá entregar los productos de conformidad con el anexo 6 y las características solicitadas propias de cada producto conforme al numeral V.I, de no cumplir con lo indicado no se recibirán los productos.</p> <p>Para la prestación del servicio, el proveedor deberá demostrar que cuenta con las instalaciones e infraestructura necesarias para la operación del servicio de abasto y traslado de abarrotes correspondientes.</p> <p>El proveedor acepta que el personal designado por la contratante realice visitas en sitio, en forma constante y aleatoria, para verificar el servicio de abasto y traslado de abarrotes, en cuanto a:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tamaño. - Peso. - Frescura. - Calidad uniforme. - Características organolépticas (color, olor, textura) <p>Lo anterior, a fin de aceptar o rechazar aquellos productos que presenten características indeseables, como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mohos. - Materia extraña. - Manchas. - Residuos de tierra. - Presencia de fauna nociva. - Insectos. - Roedores. <p>V.I El proveedor deberá abastecer los productos que se enlistan a continuación conforme a los pedidos correspondientes y con una caducidad mínima de 15 días naturales, tomando en cuenta de manera general las siguientes características:</p> <p>A) Abarrotes:</p> <p>1.- Aceite vegetal comestible: elaborado a base de canola, presentación envasado en botella PET con 900 ml a un litro. Características Físicas: Líquido viscoso, olor agradable, sabor ácido, color amarillo claro. Marcas: MARAVILLA / 1 2 3 / CAPULLO</p> <p>2.- Aceite vegetal comestible: elaborado a base de canola, presentación envasado en bidón de plástico de 20 litros. Características Físicas: Líquido viscoso, olor agradable, sabor ácido, color amarillo claro. Marcas: PATRONA / BAKERS & CHEFS</p> <p>3.- Aceite de olivo: elaborado a base de aceituna, bote con 750 a 1000 ml. Características Físicas: Líquido viscoso, olor agradable, sabor ácido, color verdoso. Marcas: BORGES / YBARRA / CARBONELL</p> <p>4.- Aceituna verde sin hueso: presentación frasco de 900 gr a 1 kg.</p> <p>5.- Agua embotellada: envasada en botella PET de 500 ml., la botella debe estar libre de suciedad y sin abolladuras, caja con 24 piezas. Marcas: BONAFONT / NESTLE / E PURA</p> <p>6.- Ajonjolí: limpio, sin signos de plaga, libre de humedad y fauna nociva, empacado en bolsa de polipropileno de 1 kg.</p> <p>7.- Alegría (dulce de amaranto), dulce típico elaborado a base de amaranto y miel, presentación empaque individual de 12 gramos en bolsa de celofán.</p> <p>Características físicas: no tener desmoronamiento y quebraduras, libre de fauna nociva, olor agradable, sin partículas extrañas y</p>



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

“2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla”

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-040-76/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO Y TRASLADO DE ABARROTOS PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			sin desarrollo de hongos.
			8.- Alimento en polvo fortificado para preparar una bebida sabor chocolate, bote de 1.75 a 2 kg. Marcas: CHOCOMILK / CAL-C-TOSE / NESQUIK
			9.- Alimento infantil procesado 2da. etapa sabores surtidos, dulces y salados, envasado en frasco de 100 a 115 grs., el frasco debe estar libre de suciedad, no roto o estrellado. Marcas: GERBER / HEINZ
			10.- Almendra natural entera con cascara: limpia, sin signos de plaga, empacada en bolsa de polipropileno de 1 kg.
			11.- Almendra natural fileteada: sin signos de plaga, empacada en bolsa de polipropileno de 1 kg.
			12.- Alubia: entera y limpia, sin signos de plaga, libre de fauna nociva, empacado en bolsa de polipropileno de 1 kg.
			13.- Amaranto: limpio, sin signos de plaga, libre de de humedad y fauna nociva, empacado en bolsa de polipropileno de 1 kg., deberá cumplir con la norma: NMX FF-114-SCFI-2009 Grano de amaranto (Amaranthus spp.) para uso y consumo humano-especificaciones y metodos de ensayo.
			14.- Anis en semilla: limpio, sin signos de plaga, libre de humedad y fauna nociva, empacado en bolsa de polipropileno de 1 kg.
			15.- Ate de membrillo, envasado en lata de 700 gr., la lata debe estar libre de suciedad, humedad o abolladuras.
			16.- Atún aleta amarilla en agua, envasado en lata con 1,880 grs., la lata debe estar libre de suciedad, humedad o abolladuras. Marcas: TUNY / DOLORES / NAIR
			17.- Avena hojuela entera: limpia, sin signos de plaga, libre de fauna nociva, empacado en bolsa de polipropileno de 1 kg. Marcas: GRANVITA / BRANLI / No. 1
			18.- Azúcar estándar granulada, bulto con 50 kg., empacada en sacos de polipropileno para envasado a granel, deberá cumplir con la norma: NMX-F-084-SCFI-2004 Industria azucarera-azúcar estándar-especificaciones.
			19.- Azúcar blanca refinada bulto con 50 kg., empacada en sacos de polipropileno para envasado a granel. Marcas: POTRERO / MONTALBAN / SANTA ANA
			20.- Bebida con jugo de frutas, sabores surtidos, empaque tetra pack de 1 litro, la caja debe estar libre de suciedad, humedad o abolladuras. Presentación caja con 12 piezas de 1 litro Marcas: JUMEX / DEL VALLE / MINUTE MAID
			21.- Bicarbonato de sodio para cocina: limpio, sin materia extraña, libre de fauna nociva, empacado en bolsa de polipropileno de 1 kg, de primera calidad.
			22.- Cacahuete natural pelado entero: limpio, sin cascara, sin signos de plaga, empacado en bolsa de polipropileno de 1 kg.
			23.- Café soluble descafeinado, frasco de 170 a 200 gr., el frasco debe estar libre de suciedad, no roto o estrellado. Marcas: NESCAFE / LEGAL
			24.- Cajeta de leche de cabra, envasado en botella de 660 gr., la botella debe estar libre de suciedad, sin abolladuras. Marcas: CORONADO / REAL DEL POTOSI / LAS SEVILLANAS
			25.- Caldo de pollo granulado, frasco o bolsa con 3.6 kg., el frasco debe estar libre de suciedad, no roto o estrellado. Marcas: KNORR / GALLINA COLORADA / BACHOCO
			26.- Camarón seco sin cabeza: color rosa pálido sin pelar. Marinado en sal, textura firme al tacto. Olor característico a mar, no debe oler a amoníaco, empacado en bolsa de polipropileno de 1 kg.
			27.- Canela en rama: limpia, sin signos de plaga, libre de fauna nociva, empacado en bolsa de polipropileno de 1 kg.



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-040-76/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO Y TRASLADO DE ABARROTOS PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			28.- Canela molida: limpia, sin signos de plaga, libre de humedad y fauna nociva, empaçado en bolsa de polipropileno de 1 kg.
			29.- Cereal infantil 3ra etapa, sabores: trigo con manzana ó trigo con miel ó avena, presentación en bolsa de 300 gr. Marcas: GERBER / NESTUM
			30.- Cereal hojuela de maíz azucarada, envasada en caja de 5 kgs. Marcas: MAIZORO / GOLDEN FOODS / KELLOGGS
			31.- Chipotles adobados, lata con 2.8 kg., la lata debe estar libre de suciedad, humedad o abolladuras. Marcas: LA MORENA / HERDEZ / LA COSTEÑA
			32.- Chile ancho seco: limpio, sin signos de plaga, libre de fauna nociva, empaçado en bolsa de polipropileno de 1 kg.
			33.- Chile pasilla: limpio, sin signos de plaga, libre de fauna nociva, empaçado en bolsa de polipropileno de 1 kg.
			34.- Chile cascabel seco: limpio, sin signos de plaga, libre de fauna nociva, empaçado en bolsa de polipropileno de 1 kg.
			35.- Chile chipotle seco: limpio, sin signos de plaga, libre de fauna nociva, empaçado en bolsa de polipropileno de 1 kg.
			36.- Chile en polvo o salsa en polvo, mezcla de chiles principalmente piquín, botella de 140 a 142 gr., la botella debe estar libre de suciedad o abolladuras. Marcas: TAJIN / VALENTINA.
			37.- Chile en polvo seco: limpio, sin signos de plaga, libre de fauna nociva, empaçado en bolsa de polipropileno de 1 kg.
			38.- Chile guajillo seco: limpio, sin signos de plaga, empaçado en bolsa de polipropileno de 1 kg.
			39.- Ciruela pasa natural sin hueso: limpia, libre de fauna nociva, fresca, empaçada en bolsa de polipropileno de 1 kg.
			40.- Comino entero: limpio, sin signos de plaga, libre de fauna nociva, empaçado en bolsa de polipropileno de 1 kg.
			41.- Comino molido: limpio, sin signos de plaga, sin materia extraña, libre de fauna nociva, libre de humedad, empaçado en bolsa de polipropileno de 1 kg.
			42.- Concentrado para agua fresca, envasado en botella de 1 litro., sabores horchata o jamaica o tamarindo.
			43.- Desinfectante para verduras, microbicida y desinfectante de usos múltiples, principalmente carnes, verduras y utensilios de cocina, envasado en botella de 1 litro. Marca: MICRODYN / CITRUS CHEF
			44.- Esencia de vainilla, envasada en botella de 1 litro, la botella debe estar libre de suciedad y sin abolladuras.
			45.- Esencia de vainilla, envasada en galón de 4 litros, la botella debe estar libre de suciedad y sin abolladuras. Marca: SAYES / D'GARI
			46.- Fécula de maíz para atole sabor natural, caja con 750 grs.
			47.- Fécula o almidón de maíz de primera calidad, elaborada a base de almidón bulto de 25 kilos, empaçada en sacos para envasado a granel.
			48.- Frijol negro entero: limpio, sin signos de plaga, libre de fauna nociva, empaçado en bolsa de polipropileno de 1 kg. Marcas: VERDE VALLE / MORELOS / LA MERCED
			49.- Fruta en almibar piña o durazno, lata de 800 a 820 gr., la lata debe estar libre de suciedad, humedad o abolladuras. Marcas: LA PASIEGA / LA COSTEÑA / HERDEZ
			50.- Galletas con relleno sabor chocolate, fresa y vainilla surtido, de forma rectangular, caja de 400 a 416 grs.



Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>Características físicas: libre de fauna nociva, olor agradable, sin partículas extrañas, sin desarrollo de hongos y que el producto no se encuentre quebrado.</p> <p>Marcas: GAMESA / MARINELA.</p> <p>51.- Galletas Marías, galleta redonda elaborada a base de harina de trigo, empaquetada en caja de 840 gramos a 1 kilo.</p> <p>Características físicas: libre de fauna nociva, olor agradable, sin partículas extrañas, sin desarrollo de hongos y que el producto no se encuentre quebrado.</p> <p>Marcas: CUETARA, GAMESA.</p> <p>52.- Galleta para sopa bombitos o globitos, bolsa de 135 a 150 grs.</p> <p>Características físicas: libre de fauna nociva, olor agradable, sin partículas extrañas, sin desarrollo de hongos y que el producto no se encuentre quebrado.</p> <p>Marcas: GAMESA / DONDÉ.</p> <p>53.- Galleta salada rectangular, elaboradas a base de harina de trigo, caja de 495 a 540 gr.</p> <p>Marca: GAMESA / CUETARA / LU</p> <p>54.- Garbanzo entero: limpio, sin signos de plaga, libre de humedad y fauna nociva, empacado en bolsa de polipropileno de 1 kg.</p> <p>55.- Grano de arroz largo entero: limpio, sin signos de plaga, libre de fauna nociva, empacado en bolsa de polipropileno de 1 kg.</p> <p>Marcas: VERDE VALLE / MORELOS / SOS</p> <p>56.- Granola, alimento elaborado con nuez, avena, miel y frutas secas, sin signos de plaga, libre de fauna nociva, empacado en bolsa de polipropileno de 1 kg.</p> <p>57.- Haba amarilla seca entera: limpia, sin signos de plaga, libre de fauna nociva, empacada en bolsa de polipropileno de 1 kg.</p> <p>58.- Harina de trigo, libre de fauna nociva, olor agradable, sin partículas extrañas y sin desarrollo de hongos, empaquetado en bolsa de 1 kg.</p> <p>Marcas: TRES ESTRELLAS / SAN BLAS / SELECTA</p> <p>59.- Harina de trigo alta proteína para la elaboración de pan, adicionada con ácido fólico, zinc y hierro, bulto de 44 kg, empacada en sacos de polipropileno para envasado a granel, deberá cumplir con la norma: NOM-247-SSA1-2008, Productos y servicios. Cereales y sus productos. Cereales, harinas de cereales, sémolas o semolinas. Alimentos a base de: cereales, semillas comestibles, de harinas, sémolas o semolinas o sus mezclas. Productos de panificación. Disposiciones y especificaciones sanitarias y nutrimentales. Métodos de prueba.</p> <p>Marcas: SELECTA / SAN BLAS / IHLA</p> <p>60.- Harina preparada para hot-cakes, libre de fauna nociva, olor agradable, sin partículas extrañas y sin desarrollo de hongos bolsa de 1 kg.</p> <p>Marcas: GAMESA / TRES ESTRELLAS / AUNT JEMIMA</p> <p>61.- Hierbas finas, frasco de 30 grs., el frasco debe estar libre de suciedad, no roto o estrellado.</p> <p>Marcas: ESCOSA / TERANA.</p> <p>62.- Huevo blanco caja C/24 kg.- Cascaron limpio de color blanco, íntegro, con sello de la empresa en cada caja sellada, presentación cono con 30 piezas, caja con 24 kg.</p> <p>Marcas : CALVARIO, AVÍCOLA, BACHOCO</p> <p>63.- Jamaica, flor de jamaica limpia, sin signos de plaga, libre de humedad y fauna nociva, empacada en bolsa de polipropileno de 1 kg.</p>



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

“2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla”

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-040-76/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO Y TRASLADO DE ABARROTOS PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			64.- Jugo sazonador, botella de 800 ml., la botella debe estar libre de suciedad, no roto o estrellado.
			65.- Leche deslactosada y descremada, empaque tetra pack de 1 litro, la caja debe estar libre de suciedad, humedad o abolladuras. Marcas: ALPURA / PARMALAT / SANTA CLARA
			66.- Leche evaporada envasada en lata o caja de 265 a 360 gr., la lata o caja debe estar libre de suciedad, humedad o abolladuras. Marca: NESTLE / LALA
			67.- Leche condensada lata de 380 a 397 grs., la lata debe estar libre de suciedad, humedad o abolladuras. Marca: NESTLE / PRONTO
			68.- Leche en polvo, elaborada a base de leche de vaca pasteurizada, bote de 1.8 a 2.5 kg. la lata debe estar libre de suciedad, humedad o abolladuras. Marcas: ALPURA / NIDO
			69.- Leche semidescremada, empaque tetra pack de 1 litro, la caja debe estar libre de suciedad, humedad o abolladuras. Presentación caja con 12 litros. Marcas: ALPURA / PARMALAT / SANTA CLARA
			70.- Lenteja entera y limpia, sin signos de plaga, libre de humedad y fauna nociva, empacado en bolsa de polipropileno de 1 kg.
			71.- Levadura fresca, elaborada a base de levadura natural y aceites comestibles. Caja de 10 a 12 kilos. Marcas: FLORIDA / AZTECA / CUSPIDE
			72.- Maíz pozolero precocido, lata de 3 a 3.3 kg., la lata debe estar libre de suciedad, humedad o abolladuras. Marcas: OVARB / CAREY / EL MEXICANO.
			73.- Manteca de cerdo, manteca pura de cerdo para panadería, envasada en cubeta de 18 a 24 kg. Marcas: SAN FERNANDO / PARAISO
			74.- Manteca vegetal comestible, grasa vegetal comestible para procesos de panificación, contiene aceite de soya. Envasada en caja de cartón, caja con 24 kilos. Marca: JEFA / CAPITAN
			75.- Margarina pasteurizada sin sal, elaborada a base de grasas y aceites vegetales, hidrogenados y sin hidrogenar, agua, azúcares, mono y dicliceridos de ácidos grasos, lecitina de soya, sal yodatada, saborizante artificial, benzoato de sodio, ácido cítrico y colorante natural, paquete de 1 kg, caja con 10 kg. Marca: UNTARELLA / LA TORRE MULTIUSOS
			76.- Margarina Azul Danés pasteurizada sin sal, elaborada a base de aceites vegetales hidrogenados y sin hidrogenar, agua, sal yodatada, emulsificantes, benzoato de sodio (al 0.1 %) sabor idéntico al natural y natural, ácido cítrico y conservadores, contiene proteínas de leche y soya, paquete de 1 kg, caja con 10 kg. Marca: FLEX / PURATOS / LA TORRE
			77.- Margarina roja pasteurizada sin sal, elaborada a base de aceites vegetales hidrogenados y sin hidrogenar, agua, sal yodatada, emulsificantes, benzoato de sodio (al 0.1 %) sabor idéntico al natural y natural, ácido cítrico y conservadores, contiene proteínas de leche y soya, paquete de 1 kg, caja con 10 kg. Marca: FLEX / PURATOS / LA TORRE HOJALDRE
			78.- Mayonesa con jugo de limón, frasco de 3.4 a 3.8 kgs., el frasco debe estar libre de suciedad, no roto o estrellado.



Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>Marcas: MCCORMICK / HELLMANN´S</p> <p>79.- Mermelada de fresa, frasco de 900 gramos a 1.02 kg., el frasco debe estar libre de suciedad, no roto o estrellado.</p> <p>Marcas: MCCORMICK / LA COSTEÑA / SMUCKER´S</p> <p>80.- Mermelada de fresa o piña molida para rellenos en procesos de panificación, resistente al horneado, envasada en cubeta de 20 a 25 kg.</p> <p>Marca: TAMAI / INDUSTRIAS ALIMENTICIAS ARIS (MARU O ZEYE)</p> <p>81.- Miel de abeja frasco o botella de 500 a 670 ml., el frasco o botella debe estar libre de suciedad, no roto, estrellado o abollado.</p> <p>Marcas: CARLOTA / KARO / VITA REAL</p> <p>82.- Miel maple, botella de 469 a 510 gr., la botella debe estar libre de suciedad o abolladuras.</p> <p>Marcas: KARO / LOG CABIN / AUNT JEMIMA</p> <p>83.- Miel natural elaborada con miel de abeja 100 % natural, botella de 500 a 680 ml., la botella debe estar libre de suciedad o abolladuras.</p> <p>Marca: KARO / CARLOTA</p> <p>84.- Mostaza en salsa, elaborada con especias y condimentos para dar un sabor picante, frasco de 3.7 a 3.85 kg., el frasco debe estar libre de suciedad, no roto o estrellado.</p> <p>Marcas: MC CORMICK / HELLMANN´S / BAKERS & CHEFFS.</p> <p>85.- Nuez en mitades: limpia, libre de fauna nociva, fresca y en mitades, empacada en bolsa de polipropileno de 1 kg.</p> <p>86.- Nuez entera: limpia, libre de fauna nociva, fresca, empacada en bolsa de polipropileno de 1 kg.</p> <p>87.- Palanqueta, dulce de típico elaborado con cacahuate y miel, empaque individual de 20 gramos en bolsa de celofán.</p> <p>Características físicas: no tener desmoronamiento y quebraduras, libre de fauna nociva, olor agradable, sin partículas extrañas y sin desarrollo de hongos.</p> <p>88.- Pan de caja blanco o integral: pan de harina de trigo en paquete de 567 a 680 gr.</p> <p>Características físicas: libre de fauna nociva, olor agradable, sin partículas extrañas y sin desarrollo de hongos.</p> <p>Marcas: BIMBO / WONDER</p> <p>89.- Pan molido en paquete de 5 kilos.</p> <p>Características físicas: libre de fauna nociva, olor agradable, sin partículas extrañas y sin desarrollo de hongos.</p> <p>90.- Pan tostado de harina de trigo en paquete de 180 a 210 gr.</p> <p>Características físicas: no tener desmoronamiento y quebraduras, libre de fauna nociva, olor agradable, sin partículas extrañas y sin desarrollo de hongos.</p> <p>Marcas: BIMBO / WONDER</p> <p>91.- Pasas naturales: limpia, libre de fauna nociva, fresca, empacada en bolsa de polipropileno de 1 kg.</p> <p>92.- Pasta de Achiote condimento, caja de 100 a 110 grs.</p> <p>Características físicas: libre de fauna nociva, olor agradable, sin partículas extrañas, sin desarrollo de hongos y sin humedad.</p> <p>Marcas: LA ANITA / LOL TUN.</p> <p>93.- Pasta de mole poblano de primera calidad, en bolsa de 1 kg.</p>



Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			Características físicas: libre de fauna nociva, olor agradable, sin partículas extrañas, sin desarrollo de hongos.
			94.- Pasta para pipian de primera calidad, en bolsa de 1 kg.
			Características físicas: libre de fauna nociva, olor agradable, sin partículas extrañas, sin desarrollo de hongos.
			95.- Pasta para sopa surtida, elaborada a base de harina de trigo, empaquetada en bolsa de 200 gr., caja con 20 bolsas.
			Marcas: ITALPASTA / BARILLA / LA MODERNA
			96.- Piloncillo: elaborado a base de fructuosa, libre de fauna nociva, fresca, presentación: piezas completas empacadas en bolsa de polipropileno de 1 kg.
			97.- Pimienta negra entera, envasada en frasco o bolsa de 1 kg.
			Características físicas: no tener desmoronamiento o quebraduras, libre de fauna nociva, olor agradable, sin partículas extrañas y sin desarrollo de hongos.
			98.- Pimienta negra molida, envasada en frasco de 453.6 a 511gr., el frasco debe estar libre de suciedad, no roto o estrellado.
			Características físicas: libre de fauna nociva, olor agradable, sin partículas extrañas y sin desarrollo de hongos.
			99.- Polvo para hornear, frasco con 220 grs., el frasco debe estar libre de suciedad, no roto o estrellado.
			Marcas: ROYAL / IMPERIAL.
			100.- Polvo para hornear, para procesos de panificación, saco de 5 kilos, empacado en sacos para envasado a granel.
			Marcas: IMPULSOR / PURATOS
			101.- Polvo para preparar gelatina de agua de diversos sabores, empaque en bolsa de 140 a 170 grs.
			Marcas: SAYES / D'GARI / GOLDEN HILLS
			102.- Puré de tomate: la lata debe estar libre de suciedad, humedad o abolladuras, envasado en latas de 2800 gramos a 3 kg.
			103.- Rajas verdes de jalapeños en escabeche, la lata debe estar libre de suciedad, humedad o abolladuras, envasado en latas de 800 gr.
			Marcas: LA MORENA / CLEMENTE JACQUES / LA COSTEÑA
			104.- Rajas verdes de jalapeños en escabeche, la lata debe estar libre de suciedad, humedad o abolladuras, envasado en latas de 2.8 kg.
			Marcas: LA MORENA / HERDEZ / LA COSTEÑA
			105.- Sal con ajo en polvo, frasco de 500 gr., el frasco debe estar libre de suciedad, no roto o estrellado.
			Características físicas: libre de fauna nociva, olor agradable, sin partículas extrañas y sin desarrollo de hongos.
			106.- Salsa de chile chipotle para taco árabe, envasado en botella de 1 litro, la botella debe estar libre de suciedad o abolladuras.
			107.- Salsa tipo chamoy, envasado en botella de 1 litro, la botella debe estar libre de suciedad o abolladuras.
			108.- Salsa de soya, elaborada a base de soya, trigo, sal y agua, envasada en botella de 1 litro, la botella debe estar libre de suciedad o abolladuras.
			109.- Salsa de tomate tipo catsup, envasado en botella de 900 a 1050 grs., la botella debe estar libre de suciedad o abolladuras.
			Marcas: DEL MONTE / LA COSTEÑA / CLEMENTE JACQUES
			110.- Salsa picante para botanas, envasada en botella de 1 litro, la botella debe estar libre de suciedad no rota o estrellada.
			Marcas: VALENTINA / BOTANERA



Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>111.- Salsa tipo inglesa, envasada en botella de 980 ml, la botella debe estar libre de suciedad o abolladuras.</p> <p>Marcas: CROSSE & BLACKWELL / LEA & PERRINS.</p> <p>112.- Sal yodada y fluorada de mesa, envasada en bolsa de 1 kg.</p> <p>Características físicas: libre de fauna nociva, olor agradable, sin partículas extrañas y sin desarrollo de hongos.</p> <p>Marcas: LA FINA / FOCA / ELEFANTE</p> <p>113.- Sardina en salsa de tomate: la lata debe estar libre de suciedad, humedad o abolladuras, empacado en latas de 425 gramos. Caja con 24 latas.</p> <p>Marcas: CALMEX, GUAYMEX, EXCELSIOR.</p> <p>114.- Soya texturizada, no polvo, sin signos de plaga, libre de humedad y fauna nociva, empacada en bolsa de 1 kg.</p> <p>115.- Sustituto de azúcar granulado, bolsa de 320 a 550 grs.</p> <p>Marcas: SPLENDA / SVETIA.</p> <p>116.- Tortillas de harina de trigo en paquete de 10 a 12 piezas.</p> <p>Características físicas: no tener desmoronamiento y quebraduras, libre de fauna nociva, olor agradable, sin partículas extrañas y sin desarrollo de hongos.</p> <p>Marcas: TIA ROSA / BIMBO</p> <p>117.- Tostadas onduladas caseras: tostadas de maíz en paquete de 270 a 360gr.</p> <p>Características físicas: libre de fauna nociva, olor agradable, sin partículas extrañas, sin desarrollo de hongos y que el producto no se encuentre quebrado.</p> <p>Marcas: MILPA REAL / CHARRAS / DELICIAS.</p> <p>118.- Totopo para chilaquil, tortilla frita cortada en forma de triángulos, empaquetado en bolsa de celofán de 300 gr.</p> <p>Características físicas: libre de fauna nociva, olor agradable, sin partículas extrañas, sin desarrollo de hongos y que el producto no se encuentre quebrado, de tal manera que no altere la forma del mismo.</p> <p>119.- Totopo para sopa azteca, tortilla frita cortada en tiritas, empaquetado en bolsa de celofán de 300 gr.</p> <p>Características físicas: libre de fauna nociva, olor agradable, sin partículas extrañas, sin desarrollo de hongos y que el producto no se encuentre quebrado, de tal manera que no altere la forma del mismo.</p> <p>120.- Vinagre blanco, envasado en botella de 1 a 1.05 litros, la botella debe estar libre de suciedad o abolladuras.</p> <p>Marcas: LA COSTEÑA / CLEMENTE JACQUES / BARRILITO</p> <p>VI. CANJE Y RECHAZO DE LOS PRODUCTOS:</p> <p>A) CANJE</p> <p>La contratante, podrá solicitar el canje de cualquiera de los productos al proveedor, cuando no entregue la marca ofertada, no cumplan con las características solicitadas, presenten defectos de calidad, se compruebe que por la naturaleza propia del alimento, y no obstante, haber sido mantenido conforme a las condiciones adecuadas de temperatura, sufra alteraciones físico-químicas. El proveedor deberá retirarlos de las instalaciones de forma inmediata.</p> <p>B) RECHAZO DE PRODUCTOS:</p> <p>La contratante devolverá los productos que suministre el proveedor cuando se encuentren en los siguientes supuestos:</p> <p>-Que no cumplan con el lineamiento de "características fisicoquímicas de los productos para su recepción o selección", contenido en el anexo 6.</p>



Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>-Que no sean del gramaje o tamaño solicitado.</p> <p>-Que sea mayor la cantidad entregada que la solicitada. El excedente no se recibirá.</p> <p>-Que no se encuentren incluidos en el pedido solicitado.</p> <p>-Que cuando la contratante cuente con el acuse de aviso de cancelación por escrito, con anticipación a 24 horas.</p> <p>En el supuesto de que el proveedor adjudicado no retire los productos en el plazo convenido, la contratante podrá destruir o desechar los productos y en consecuencia no serán pagados por la misma.</p> <p>Todos los gastos que se generen con motivo del canje o rechazo, correrán por cuenta del proveedor.</p> <p>El proveedor deberá responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar a la contratante y/o a terceros.</p> <p>VII. PERSONAL</p> <p>El personal que lleve a cabo el servicio de abasto y traslado de abarrotes deberá presentarse con:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Uniforme: Limpio y adecuado para llevar a cabo el servicio (mínimo deberá tener cubre boca, malla de cabello, camiseta, pantalón, mandil de plástico y calzado adecuado) - Aseado: uñas cortas, cabello recogido, sin joyas - Gafete de identificación



ANEXO 2

RELACIÓN DE PRODUCTOS PARA ABASTO DE ABARROTOS PARA EL DIF

No	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CONSUMO MIN. DEL PERIODO GLOBAL	CONSUMO MAX. DEL PERIODO GLOBAL
1	ACEITE VEGETAL COMESTIBLE, BOTELLA DE 900ML A 1 LITRO	BOTELLA	1165	1755
2	ACEITE VEGETAL COMESTIBLE, BIDÓN DE 20 LITROS	BIDÓN	3	5
3	ACEITE DE OLIVO, BOTE CON 750 A 1000 ML.	BOTE	21	38
4	ACEITUNA VERDE SIN HUESO FRASCO DE 900 GR A 1 KG	FRASCO	13	21
5	AGUA EMBOTELLADA DE 500 ML C/24 PIEZAS	CAJA	495	750
6	AJONJOLI, BOLSA CON 1 KG	KILO	41	69
7	ALEGRIA (DULCE DE AMARANTO) 12 GR	PIEZA	7510	9670
8	ALIMENTO EN POLVO FORTIFICADO PARA PREPARAR UNA BEBIDA SABOR CHOCOLATE, BOTE DE 1.75 A 2 KG	BOTE	22	33
9	ALIMENTO INFANTIL PROCESADO 2DA. ETAPA SABORES SURTIDOS FRASCO DE 100 A 115 GRS.	FRASCO	212	400
10	ALMENDRA NATURAL ENTERA CON CÁSCARA, BOLSA CON 1 KG.	KILO	54	82
11	ALMENDRA NATURAL FILETEADA, BOLSA CON 1 KG.	KILO	17	20
12	ALUBIA, BOLSA DE 1 KG	KILO	17	30
13	AMARANTO, BOLSA CON 1 KG	KILO	86	148
14	ANIS EN SEMILLA, BOLSA DE 1 KG	KILO	21	29
15	ATE DE MEMBRILLO, LATA CON 700 GR.	LATA	47	88
16	ATUN ALETA AMARILLA EN AGUA LATA CON 1,880 GR.	LATA	557	840
17	AVENA HOJUELA ENTERA, BOLSA DE 1 KG.	KILO	195	377
18	AZUCAR STANDARD, BULTO CON 50 KG.	BULTO	99	150
19	AZUCAR BLANCA REFINADA, BULTO CON 50 KG.	BULTO	18	25
20	BEBIDA CON JUGO DE FRUTAS, CAJA CON 12 PIEZAS DE 1 LITRO	CAJA	110	165
21	BICARBONATO, BOLSA DE 1 KG	KILO	33	60
22	CACAHUATE NATURAL PELADO ENTERO, BOLSA DE 1 KG	KILO	53	100
23	CAFE SOLUBLE DESCAFEINADO, FRASCO DE 170 A 200 GRS	FRASCO	149	230
24	CAJETA DE LECHE DE CABRA, BOTELLA CON 660 GR.	BOTELLA	58	103
25	CALDO DE POLLO GRANULADO, FRASCO CON 3.6 KGS	FRASCO	102	154
26	CAMARON SECO SIN CABEZA, BOLSA DE 1 KG	KILO	18	24
27	CANELA EN RAMA, BOLSA CON 1 KG.	KILO	16	27
28	CANELA MOLIDA, BOLSA 1 KG	KILO	3	6
29	CEREAL INFANTIL 3RA ETAPA, SABORES: TRIGO CON MANZANA O TRIGO CON MIEL O AVENA BOLSA DE 300GR	BOLSA	51	96
30	CEREAL HOJUELA DE MAIZ AZUCARADA, CAJA CON 5 KGS.	CAJA	222	350
31	CHIPOTLES ADOBADOS, LATA CON 2.8 KG.	LATA	20	39
32	CHILE ANCHO SECO, BOLSA DE 1 KILO	KILO	21	36
33	CHILE PASILLA, BOLSA DE 1 KILO	KILO	27	45
34	CHILE CASCABEL SECO, BOLSA DE 1 KILO	KILO	2	3
35	CHILE CHIPOTLE SECO, BOLSA DE 1 KILO	KILO	18	32
36	CHILE EN POLVO O SALSA EN POLVO BOTELLA 140 A 142 GRS	BOTELLA	70	134
37	CHILE EN POLVO SECO, BOLSA DE 1 KILO	KILO	1	2
38	CHILE GUAJILLO SECO, BOLSA DE 1 KILO	KILO	41	72
39	CIRUELA PASA NATURAL SIN HUESO, BOLSA DE 1 KILO	KILO	56	94
40	COMINO ENTERO, BOLSA DE 1 KILO	KILO	2	5
41	COMINO MOLIDO, BOLSA DE 1 KILO	KILO	3	6
42	CONCENTRADO PARA AGUA FRESCA, BOTELLA DE 1 LITRO	BOTELLA	243	375
43	DESINFECTANTE PARA VERDURAS, BOTELLA DE 1 LITRO	BOTELLA	81	143
44	ESENCIA DE VAINILLA, BOTELLA DE 1 LITRO	BOTELLA	68	121
45	ESENCIA DE VAINILLA, GALÓN DE 4 LITROS	GALON	20	30
46	FECULA DE MAIZ PARA ATOLE NATURAL, CAJA DE 750GR	CAJA	32	58
47	FECULA O ALMIDÓN DE MAIZ DE PRIMERA CALIDAD, BULTO DE 25 KILOS	BULTO	4	8
48	FRIJOL NEGRO ENTERO, BOLSA DE 1 KG.	KILO	456	730
49	FRUTA EN ALMIBAR PIÑA O DURAZNO, LATA DE 800 A 820 GR.	LATA	808	1210
50	GALLETAS CON RELLENO SABOR CHOCOLATE, FRESA Y VAINILLA SURTIDO, DE FORMA RECTANGULAR, CAJA DE 400 A 416 GRS	CAJA	104	195
51	GALLETAS MARIAS, CAJA DE 840 GR A 1 KILO	CAJA	212	380
52	GALLETA PARA SOPA BOMBITOS O GLOBITOS, BOLSA DE 135 A 150 GRS	BOLSA	107	200
53	GALLETA SALADA RECTANGULAR, CAJA DE 495 A 540 GR	CAJA	372	560



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-040-76/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO Y TRASLADO DE ABARROTOS PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

No	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CONSUMO MIN. DEL PERIODO GLOBAL	CONSUMO MAX. DEL PERIODO GLOBAL
54	GARBANZO ENTERO, BOLSA DE 1 KG	KILO	48	90
55	GRANO DE ARROZ LARGO ENTERO, BOLSA DE 1 KG.	KILO	407	700
56	GRANOLA, BOLSA DE 1 KG	KILO	78	130
57	HABA AMARILLA SECA ENTERA, BOLSA DE 1 KG	KILO	19	40
58	HARINA DE TRIGO, PAQUETE CON 1 KG.	KILO	98	186
59	HARINA DE TRIGO ALTA PROTEINA, BULTO CON 44 KG	BULTO	120	180
60	HARINA PREPARADA PARA HOT-CAKES, BOLSA DE 1 KG.	KILO	120	225
61	HIERBAS FINAS, FRASCO DE 30 GRS	FRASCO	7	11
62	HUEVO BLANCO CAJA CON 24 KG.	CAJA	168	260
63	JAMAICA, BOLSA DE 1 KG	KILO	129	220
64	JUGO SAZONADOR, BOTELLA DE 800 ML	BOTELLA	6	12
65	LECHE DESLACTOSADA Y DESCREMADA EMPAQUE DE 1 LT.	LITRO	453	760
66	LECHE EVAPORADA LATA DE 265 A 360 GR.	LATA	1262	2292
67	LECHE CONDENSADA LATA DE 380 A 397 GRS.	LATA	1335	2399
68	LECHE EN POLVO, BOTE DE 1.8 A 2.5 KG	BOTE	50	75
69	LECHE SEMIDESCREMADA EMPAQUE DE 1 LT. CAJA CON 12 LITROS.	CAJA	668	1050
70	LENTEJA, BOLSA DE 1 KILO	KILO	61	119
71	LEVADURA FRESCA, CAJA DE 10 A 12 KG.	CAJA	20	30
72	MAIZ POZOLERO PRECOCIDO, LATA DE 3 A 3.3 KG.	LATA	67	110
73	MANTECA DE CERDO, CUBETA DE 18 A 24 KG.	CUBETA	4	8
74	MANTECA VEGETAL COMESTIBLE, CAJA DE 24 KG.	CAJA	20	30
75	MARGARINA PASTEURIZADA SIN SAL, PAQUETE DE 1 KG CAJA CON 10 KG	CAJA	40	60
76	MARGARINA AZUL (DANÉS) PASTEURIZADA SIN SAL, PQUETE DE 1 KG CAJA CON 10 KG.	CAJA	3	6
77	MARGARINA ROJA PASTEURIZADA SIN SAL, PAQUETE DE 1 KG CAJA CON 10 KG.	CAJA	60	90
78	MAYONESA CON JUGO DE LIMON, FRASCO DE 3.4 A 3.8 KG.	FRASCO	125	205
79	MERMELADA DE FRESA, FRASCO DE 900 GR. A 1.02 KG.	FRASCO	47	88
80	MERMELADA DE FRESA O PIÑA MOLIDA PARA RELLENOS, CUBETA DE 20 A 25 KG.	CUBETA	3	6
81	MIEL DE ABEJA FRASCO O BOTELLA DE 500 A 670 ML.	FRASCO O BOTELLA	38	61
82	MIEL MAPLE, BOTELLA CON 469 A 510 GR.	BOTELLA	42	76
83	MIEL NATURAL BOTELLA DE 500 A 680 ML	BOTELLA	15	28
84	MOSTAZA EN SALSA, FRASCO DE 3.7 A 3.85 KG	FRASCO	6	12
85	NUEZ EN MITADES, BOLSA DE 1 KG.	KILO	124	190
86	NUEZ ENTERA, BOLSA DE 1 KG.	KILO	16	25
87	PALANQUETA 20 GR	PIEZA	1728	2650
88	PAN DE CAJA BLANCO O INTEGRAL PAQUETE DE 567 A 680 GR	PAQUETE	805	1400
89	PAN MOLIDO PAQUETE DE 5 KG.	PAQUETE	34	58
90	PAN TOSTADO PAQUETE DE 180 A 210 GR.	PAQUETE	610	1100
91	PASAS NATURALES, BOLSA 1 KG.	KILO	59	109
92	PASTA DE ACHIOTE CONDIMENTO, CAJA DE 100 A 110 GRS	CAJA	42	80
93	PASTA DE MOLE POBLANO, BOLSA DE 1 KG	KILO	75	142
94	PASTA PARA PIPIAN, BOLSA DE 1 KG	KILO	36	67
95	PASTA PARA SOPA SURTIDA, BOLSA DE 200 GR, CAJA CON 20 BOLSAS	CAJA	220	390
96	PILONCILLO, BOLSA DE 1 KILO	KILO	9	15
97	PIMIENTA NEGRA ENTERA FRASCO O BOLSA DE 1 KILO	FRASCO O BOLSA	2	3
98	PIMIENTA NEGRA MOLIDA FRASCO DE 453.6 A 511 GRAMOS	FRASCO	19	28
99	POLVO PARA HORNEAR FRASCO CON 220 GRS	FRASCO	3	5
100	POLVO PARA HORNEAR, SACO DE 5 KG	SACO	10	18
101	POLVO PARA PREPARAR GELATINA DE AGUA DE DIVERSOS SABORES, BOLSA DE 140 A 170 GRS.	BOLSA	2201	3780
102	PURÉ DE TOMATE LATA DE 2800 GR A 3 KG.	LATA	33	58
103	RAJAS VERDES DE JALAPEÑOS EN ESCABECHE, LATA 800 GR.	LATA	100	150
104	RAJAS VERDES DE JALAPEÑOS EN ESCABECHE, LATA 2.8 KG.	LATA	43	67
105	SAL CON AJO EN POLVO, FRASCO 500 GRS	FRASCO	6	12
106	SALSA DE CHILE CHIPOTLE PARA TACO ARABE, BOTELLA DE 1 LT	BOTELLA	71	128
107	SALSA TIPO CHAMOY, BOTELLA DE 1 LT	BOTELLA	31	53
108	SALSA DE SOYA BOTELLA DE 1 LITRO	BOTELLA	19	24
109	SALSA DE TOMATE TIPO CATSUP, BOTELLA DE 900 A 1050 GR.	BOTELLA	162	293
110	SALSA PICANTE PARA BOTANAS, BOTELLA DE 1 LT	BOTELLA	29	51
111	SALSA TIPO INGLESA, BOTELLA DE 980 ML	BOTELLA	6	12



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-040-76/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO Y TRASLADO DE ABARROTOS PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

No	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CONSUMO MIN. DEL PERIODO GLOBAL	CONSUMO MAX. DEL PERIODO GLOBAL
112	SAL YODADA Y FLUORADA DE MESA, BOLSA DE 1 KG.	KILO	244	396
113	SARDINA EN SALSA DE TOMATE LATA DE 425 GRAMOS, CAJA CON 24 LATAS	CAJA	10	14
114	SOYA TEXTURIZADA, BOLSA DE 1 KG.	KILO	83	146
115	SUSTITUTO DE AZUCAR GRANULADO, BOLSA DE 320 A 550 GR	BOLSA	38	72
116	TORTILLA DE HARINA, BOLSA DE 10 A 12 PIEZAS	BOLSA	2495	4724
117	TOSTADAS ONDULADAS CASERAS PAQUETE DE 270 A 360 GRAMOS.	PAQUETE	1726	3072
118	TOTOPO PARA CHILAQUIL, BOLSA 300 GR	BOLSA	1394	2662
119	TOTOPO PARA SOPA AZTECA, BOLSA 300 GR	BOLSA	578	1098
120	VINAGRE BLANCO, BOTELLA DE 1 A 1.05 LITROS	BOTELLA	44	77

El presente anexo contiene las cantidades mínimas y máximas estimadas de consumo durante la vigencia del servicio, mismas que son de referencia, sin que estas cantidades impliquen compromiso de volumen de la contratación por la Contratante, por lo que el compromiso será del mínimo adjudicado.



ANEXO 3

CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS

No.	Producto	Presentación	Cantidad Mínima por el Periodo	Cantidad Máxima por el Periodo	MARCA	DISTRIBUIDOR	FABRICANTE (EN CASO DE QUE APLIQUE)	CADUCIDAD
1	ACEITE VEGETAL COMESTIBLE, BOTELLA DE 900ML A 1 LITRO	BOTELLA	1165	1755				
2	ACEITE VEGETAL COMESTIBLE, BIDÓN DE 20 LITROS	BIDÓN	3	5				
3	ACEITE DE OLIVO, BOTE CON 750 A 1000 ML.	BOTE	21	38				
4	ACEITUNA VERDE SIN HUESO FRASCO DE 900 GR A 1 KG	FRASCO	13	21				
5	AGUA EMBOTELLADA DE 500 ML C/24 PIEZAS	CAJA	495	750				
6	AJONJOLI, BOLSA CON 1 KG	KILO	41	69				
7	ALEGRÍA (DULCE DE AMARANTO) 12 GR	PIEZA	7510	9670				
8	ALIMENTO EN POLVO FORTIFICADO PARA PREPARAR UNA BEBIDA SABOR CHOCOLATE, BOTE DE 1.75 A 2 KG	BOTE	22	33				
9	ALIMENTO INFANTIL PROCESADO 2DA. ETAPA SABORES SURTIDOS FRASCO DE 100 A 115 GRS.	FRASCO	212	400				
10	ALMENDRA NATURAL ENTERA CON CÁSCARA, BOLSA CON 1 KG.	KILO	54	82				
11	ALMENDRA NATURAL FILETEADA, BOLSA CON 1 KG.	KILO	17	20				
12	ALUBIA, BOLSA DE 1 KG	KILO	17	30				
13	AMARANTO, BOLSA CON 1 KG	KILO	86	148				
14	ANIS EN SEMILLA, BOLSA DE 1 KG	KILO	21	29				
15	ATE DE MEMBRILLO, LATA CON 700 GR.	LATA	47	88				
16	ATUN ALETA AMARILLA EN AGUA LATA CON 1,880 GR.	LATA	557	840				
17	AVENA HOJUELA ENTERA, BOLSA DE 1 KG.	KILO	195	377				
18	AZUCAR STANDARD, BULTO CON 50 KG.	BULTO	99	150				
19	AZUCAR BLANCA REFINADA, BULTO CON 50 KG.	BULTO	18	25				
20	BEBIDA CON JUGO DE FRUTAS, CAJA CON 12 PIEZAS DE 1 LITRO	CAJA	110	165				
21	BICARBONATO, BOLSA DE 1 KG	KILO	33	60				
22	CACAHUATE NATURAL PELADO ENTERO, BOLSA DE 1 KG	KILO	53	100				
23	CAFE SOLUBLE DESCAFEINADO, FRASCO DE 170 A 200 GRS	FRASCO	149	230				
24	CAJETA DE LECHE DE CABRA, BOTELLA CON 660 GR.	BOTELLA	58	103				
25	CALDO DE POLLO GRANULADO, FRASCO CON 3.6 KGS	FRASCO	102	154				
26	CAMARON SECO SIN CABEZA,	KILO	18	24				



No.	Producto	Presentación	Cantidad Mínima por el Periodo	Cantidad Máxima por el Periodo	MARCA	DISTRIBUIDOR	FABRICANTE (EN CASO DE QUE APLIQUE)	CADUCIDAD
	BOLSA DE 1 KG							
27	CANELA EN RAMA, BOLSA CON 1 KG.	KILO	16	27				
28	CANELA MOLIDA, BOLSA 1 KG	KILO	3	6				
29	CEREAL INFANTIL 3RA ETAPA, SABORES: TRIGO CON MANZANA O TRIGO CON MIEL O AVENA BOLSA DE 300GR	BOLSA	51	96				
30	CEREAL HOJUELA DE MAIZ AZUCARADA, CAJA CON 5 KGS.	CAJA	222	350				
31	CHIPOTLES ADOBADOS, LATA CON 2.8 KG.	LATA	20	39				
32	CHILE ANCHO SECO, BOLSA DE 1 KILO	KILO	21	36				
33	CHILE PASILLA, BOLSA DE 1 KILO	KILO	27	45				
34	CHILE CASCABEL SECO, BOLSA DE 1 KILO	KILO	2	3				
35	CHILE CHIPOTLE SECO, BOLSA DE 1 KILO	KILO	18	32				
36	CHILE EN POLVO O SALSA EN POLVO BOTELLA 140 A 142 GRS	BOTELLA	70	134				
37	CHILE EN POLVO SECO, BOLSA DE 1 KILO	KILO	1	2				
38	CHILE GUAJILLO SECO, BOLSA DE 1 KILO	KILO	41	72				
39	CIRUELA PASA NATURAL SIN HUESO, BOLSA DE 1 KILO	KILO	56	94				
40	COMINO ENTERO, BOLSA DE 1 KILO	KILO	2	5				
41	COMINO MOLIDO, BOLSA DE 1 KILO	KILO	3	6				
42	CONCENTRADO PARA AGUA FRESCA, BOTELLA DE 1 LITRO	BOTELLA	243	375				
43	DESINFECTANTE PARA VERDURAS, BOTELLA DE 1 LITRO	BOTELLA	81	143				
44	ESENCIA DE VAINILLA, BOTELLA DE 1 LITRO	BOTELLA	68	121				
45	ESENCIA DE VAINILLA, GALÓN DE 4 LITROS	GALON	20	30				
46	FECULA DE MAIZ PARA ATOLE NATURAL, CAJA DE 750GR	CAJA	32	58				
47	FECULA O ALMIDÓN DE MAIZ DE PRIMERA CALIDAD, BULTO DE 25 KILOS	BULTO	4	8				
48	FRIJOL NEGRO ENTERO, BOLSA DE 1 KG.	KILO	456	730				
49	FRUTA EN ALMIBAR PIÑA O DURAZNO, LATA DE 800 A 820 GR.	LATA	808	1210				
50	GALLETAS CON RELLENO SABOR CHOCOLATE, FRESA Y VAINILLA SURTIDO, DE FORMA RECTANGULAR, CAJA DE 400 A 416 GRS	CAJA	104	195				
51	GALLETAS MARIAS, CAJA DE 840 GR A 1 KILO	CAJA	212	380				



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-040-76/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO Y TRASLADO DE ABARROTOS PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

No.	Producto	Presentación	Cantidad Mínima por el Periodo	Cantidad Máxima por el Periodo	MARCA	DISTRIBUIDOR	FABRICANTE (EN CASO DE QUE APLIQUE)	CADUCIDAD
52	GALLETA PARA SOPA BOMBITOS O GLOBITOS, BOLSA DE 135 A 150 GRS	BOLSA	107	200				
53	GALLETA SALADA RECTANGULAR, CAJA DE 495 A 540 GR	CAJA	372	560				
54	GARBANZO ENTERO, BOLSA DE 1 KG	KILO	48	90				
55	GRANO DE ARROZ LARGO ENTERO, BOLSA DE 1 KG.	KILO	407	700				
56	GRANOLA, BOLSA DE 1 KG	KILO	78	130				
57	HABA AMARILLA SECA ENTERA, BOLSA DE 1 KG	KILO	19	40				
58	HARINA DE TRIGO, PAQUETE CON 1 KG.	KILO	98	186				
59	HARINA DE TRIGO ALTA PROTEINA, BULTO CON 44 KG	BULTO	120	180				
60	HARINA PREPARADA PARA HOT-CAKES, BOLSA DE 1 KG.	KILO	120	225				
61	HIERBAS FINAS, FRASCO DE 30 GRS	FRASCO	7	11				
62	HUEVO BLANCO CAJA CON 24 KG.	CAJA	168	260				
63	JAMAICA, BOLSA DE 1 KG	KILO	129	220				
64	JUGO SAZONADOR, BOTELLA DE 800 ML	BOTELLA	6	12				
65	LECHE DESLACTOSADA Y DESCREMADA EMPAQUE DE 1 LT.	LITRO	453	760				
66	LECHE EVAPORADA LATA DE 265 A 360 GR.	LATA	1262	2292				
67	LECHE CONDENSADA LATA DE 380 A 397 GRS.	LATA	1335	2399				
68	LECHE EN POLVO, BOTE DE 1.8 A 2.5 KG	BOTE	50	75				
69	LECHE SEMIDESCREMADA EMPAQUE DE 1 LT. CAJA CON 12 LITROS.	CAJA	668	1050				
70	LENTEJA, BOLSA DE 1 KILO	KILO	61	119				
71	LEVADURA FRESCA, CAJA DE 10 A 12 KG.	CAJA	20	30				
72	MAÍZ POZOLERO PRECOCIDO, LATA DE 3 A 3.3 KG.	LATA	67	110				
73	MANTECA DE CERDO, CUBETA DE 18 A 24 KG.	CUBETA	4	8				
74	MANTECA VEGETAL COMESTIBLE, CAJA DE 24 KG.	CAJA	20	30				
75	MARGARINA PASTEURIZADA SIN SAL, PAQUETE DE 1 KG CAJA CON 10 KG	CAJA	40	60				
76	MARGARINA AZUL (DANÉS) PASTEURIZADA SIN SAL, PQUETE DE 1 KG CAJA CON 10 KG.	CAJA	3	6				
77	MARGARINA ROJA PASTEURIZADA SIN SAL, PAQUETE DE 1 KG CAJA CON 10	CAJA	60	90				



No.	Producto	Presentación	Cantidad Mínima por el Periodo	Cantidad Máxima por el Periodo	MARCA	DISTRIBUIDOR	FABRICANTE (EN CASO DE QUE APLIQUE)	CADUCIDAD
	KG.							
78	MAYONESA CON JUGO DE LIMON, FRASCO DE 3.4 A 3.8 KG.	FRASCO	125	205				
79	MERMELADA DE FRESA, FRASCO DE 900 GR. A 1.02 KG.	FRASCO	47	88				
80	MERMELADA DE FRESA O PINA MOLIDA PARA RELLENOS, CUBETA DE 20 A 25 KG.	CUBETA	3	6				
81	MIEL DE ABEJA FRASCO O BOTELLA DE 500 A 670 ML.	FRASCO O BOTELLA	38	61				
82	MIEL MAPLE, BOTELLA CON 469 A 510 GR.	BOTELLA	42	76				
83	MIEL NATURAL BOTELLA DE 500 A 680 ML	BOTELLA	15	28				
84	MOSTAZA EN SALSA, FRASCO DE 3.7 A 3.85 KG	FRASCO	6	12				
85	NUEZ EN MITADES, BOLSA DE 1 KG.	KILO	124	190				
86	NUEZ ENTERA, BOLSA DE 1 KG.	KILO	16	25				
87	PALANQUETA 20 GR	PIEZA	1728	2650				
88	PAN DE CAJA BLANCO O INTEGRAL PAQUETE DE 567 A 680 GR	PAQUETE	805	1400				
89	PAN MOLIDO PAQUETE DE 5 KG.	PAQUETE	34	58				
90	PAN TOSTADO PAQUETE DE 180 A 210 GR.	PAQUETE	610	1100				
91	PASAS NATURALES, BOLSA 1 KG.	KILO	59	109				
92	PASTA DE ACHIOTE CONDIMENTO, CAJA DE 100 A 110 GRS	CAJA	42	80				
93	PASTA DE MOLE POBLANO, BOLSA DE 1 KG	KILO	75	142				
94	PASTA PARA PIPIAN, BOLSA DE 1 KG	KILO	36	67				
95	PASTA PARA SOPA SURTIDA, BOLSA DE 200 GR, CAJA CON 20 BOLSAS	CAJA	220	390				
96	PILONCILLO, BOLSA DE 1 KILO	KILO	9	15				
97	PIMIENTA NEGRA ENTERA FRASCO O BOLSA DE 1 KILO	FRASCO O BOLSA	2	3				
98	PIMIENTA NEGRA MOLIDA FRASCO DE 453.6 A 511 GRAMOS	FRASCO	19	28				
99	POLVO PARA HORNEAR FRASCO CON 220 GRS	FRASCO	3	5				
100	POLVO PARA HORNEAR, SACO DE 5 KG	SACO	10	18				
101	POLVO PARA PREPARAR GELATINA DE AGUA DE DIVERSOS SABORES, BOLSA DE 140 A 170 GRS.	BOLSA	2201	3780				
102	PURE DE TOMATE LATA DE 2800 GR A 3 KG.	LATA	33	58				
103	RAJAS VERDES DE JALAPEÑOS EN ESCABECHE, LATA 800 GR.	LATA	100	150				
104	RAJAS VERDES DE JALAPEÑOS	LATA	43	67				



No.	Producto	Presentación	Cantidad Mínima por el Periodo	Cantidad Máxima por el Periodo	MARCA	DISTRIBUIDOR	FABRICANTE (EN CASO DE QUE APLIQUE)	CADUCIDAD
	EN ESCABECHE, LATA 2.8 KG.							
105	SAL CON AJO EN POLVO, FRASCO 500 GRS	FRASCO	6	12				
106	SALSA DE CHILE CHIPOTLE PARA TACO ARABE, BOTELLA DE 1 LT	BOTELLA	71	128				
107	SALSA TIPO CHAMOY, BOTELLA DE 1 LT	BOTELLA	31	53				
108	SALSA DE SOYA BOTELLA DE 1 LITRO	BOTELLA	19	24				
109	SALSA DE TOMATE TIPO CATSUP, BOTELLA DE 900 A 1050 GR.	BOTELLA	162	293				
110	SALSA PICANTE PARA BOTANAS, BOTELLA DE 1 LT	BOTELLA	29	51				
111	SALSA TIPO INGLESA, BOTELLA DE 980 ML	BOTELLA	6	12				
112	SAL YODADA Y FLUORADA DE MESA, BOLSA DE 1 KG.	KILO	244	396				
113	SARDINA EN SALSA DE TOMATE LATA DE 425 GRAMOS, CAJA CON 24 LATAS	CAJA	10	14				
114	SOYA TEXTURIZADA, BOLSA DE 1 KG.	KILO	83	146				
115	SUSTITUTO DE AZUCAR GRANULADO, BOLSA DE 320 A 550 GR	BOLSA	38	72				
116	TORTILLA DE HARINA, BOLSA DE 10 A 12 PIEZAS	BOLSA	2495	4724				
117	TOSTADAS ONDULADAS CASERAS PAQUETE DE 270 A 360 GRAMOS.	PAQUETE	1726	3072				
118	TOTOPO PARA CHILAQUIL, BOLSA 300 GR	BOLSA	1394	2662				
119	TOTOPO PARA SOPA AZTECA, BOLSA 300 GR	BOLSA	578	1098				
120	VINAGRE BLANCO, BOTELLA DE 1 A 1.05 LITROS	BOTELLA	44	77				



ANEXO 4

PROPUESTA ECONÓMICA

No.	Producto	Presentación	Cantidad Mínima por el Periodo	Cantidad Máxima por el Periodo	Precio Unitario	Marca con una "X" si el bien lleva I.V.A.	Marca con una "X" si el bien no lleva I.V.A.
1	ACEITE VEGETAL COMESTIBLE, BOTELLA DE 900ML A 1 LITRO	BOTELLA	1165	1755			
2	ACEITE VEGETAL COMESTIBLE, BIDÓN DE 20 LITROS	BIDÓN	3	5			
3	ACEITE DE OLIVO, BOTE CON 750 A 1000 ML.	BOTE	21	38			
4	ACEITUNA VERDE SIN HUESO FRASCO DE 900 GR A 1 KG	FRASCO	13	21			
5	AGUA EMBOTELLADA DE 500 ML C/24 PIEZAS	CAJA	495	750			
6	AJONJOLI, BOLSA CON 1 KG	KILO	41	69			
7	ALEGRIA (DULCE DE AMARANTO) 12 GR	PIEZA	7510	9670			
8	ALIMENTO EN POLVO FORTIFICADO PARA PREPARAR UNA BEBIDA SABOR CHOCOLATE, BOTE DE 1.75 A 2 KG	BOTE	22	33			
9	ALIMENTO INFANTIL PROCESADO 2DA. ETAPA SABORES SURTIDOS FRASCO DE 100 A 115 GRS.	FRASCO	212	400			
10	ALMENDRA NATURAL ENTERA CON CÁSCARA, BOLSA CON 1 KG.	KILO	54	82			
11	ALMENDRA NATURAL FILETEADA, BOLSA CON 1 KG.	KILO	17	20			
12	ALUBIA, BOLSA DE 1 KG	KILO	17	30			
13	AMARANTO, BOLSA CON 1 KG	KILO	86	148			
14	ANIS EN SEMILLA, BOLSA DE 1 KG	KILO	21	29			
15	ATE DE MEMBRILLO, LATA CON 700 GR.	LATA	47	88			
16	ATUN ALETA AMARILLA EN AGUA LATA CON 1,880 GR.	LATA	557	840			
17	AVENA HOJUELA ENTERA, BOLSA DE 1 KG.	KILO	195	377			
18	AZUCAR STANDARD, BULTO CON 50 KG.	BULTO	99	150			
19	AZUCAR BLANCA REFINADA, BULTO CON 50 KG.	BULTO	18	25			
20	BEBIDA CON JUGO DE FRUTAS, CAJA CON 12 PIEZAS DE 1 LITRO	CAJA	110	165			
21	BICARBONATO, BOLSA DE 1 KG	KILO	33	60			
22	CACAHUATE NATURAL PELADO ENTERO, BOLSA DE 1 KG	KILO	53	100			
23	CAFE SOLUBLE DESCAFEINADO, FRASCO DE 170 A 200 GRS	FRASCO	149	230			
24	CAJETA DE LECHE DE CABRA, BOTELLA CON 660 GR.	BOTELLA	58	103			
25	CALDO DE POLLO GRANULADO, FRASCO CON 3.6 KGS	FRASCO	102	154			
26	CAMARON SECO SIN CABEZA, BOLSA DE 1 KG	KILO	18	24			
27	CANELA EN RAMA, BOLSA CON 1 KG.	KILO	16	27			
28	CANELA MOLIDA, BOLSA 1 KG	KILO	3	6			
29	CEREAL INFANTIL 3RA ETAPA, SABORES: TRIGO CON MANZANA O TRIGO CON MIEL O AVENA BOLSA DE 300GR	BOLSA	51	96			
30	CEREAL HOJUELA DE MAIZ AZUCARADA, CAJA CON 5 KGS.	CAJA	222	350			



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-040-76/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO Y TRASLADO DE ABARROTOS PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

No.	Producto	Presentación	Cantidad Mínima por el Periodo	Cantidad Máxima por el Periodo	Precio Unitario	Marca con una "X" si el bien lleva I.V.A.	Marca con una "X" si el bien no lleva I.V.A.
31	CHIPOTLES ADOBADOS, LATA CON 2.8 KG.	LATA	20	39			
32	CHILE ANCHO SECO, BOLSA DE 1 KILO	KILO	21	36			
33	CHILE PASILLA, BOLSA DE 1 KILO	KILO	27	45			
34	CHILE CASCABEL SECO, BOLSA DE 1 KILO	KILO	2	3			
35	CHILE CHIPOTLE SECO, BOLSA DE 1 KILO	KILO	18	32			
36	CHILE EN POLVO O SALSA EN POLVO BOTELLA 140 A 142 GRS	BOTELLA	70	134			
37	CHILE EN POLVO SECO, BOLSA DE 1 KILO	KILO	1	2			
38	CHILE GUAJILLO SECO, BOLSA DE 1 KILO	KILO	41	72			
39	CIRUELA PASA NATURAL SIN HUESO, BOLSA DE 1 KILO	KILO	56	94			
40	COMINO ENTERO, BOLSA DE 1 KILO	KILO	2	5			
41	COMINO MOLIDO, BOLSA DE 1 KILO	KILO	3	6			
42	CONCENTRADO PARA AGUA FRESCA, BOTELLA DE 1 LITRO	BOTELLA	243	375			
43	DESINFECTANTE PARA VERDURAS, BOTELLA DE 1 LITRO	BOTELLA	81	143			
44	ESENCIA DE VAINILLA, BOTELLA DE 1 LITRO	BOTELLA	68	121			
45	ESENCIA DE VAINILLA, GALÓN DE 4 LITROS	GALON	20	30			
46	FECULA DE MAIZ PARA ATOLE NATURAL, CAJA DE 750GR	CAJA	32	58			
47	FECULA O ALMIDÓN DE MAIZ DE PRIMERA CALIDAD, BULTO DE 25 KILOS	BULTO	4	8			
48	FRIJOL NEGRO ENTERO, BOLSA DE 1 KG.	KILO	456	730			
49	FRUTA EN ALMIBAR PIÑA O DURAZNO, LATA DE 800 A 820 GR.	LATA	808	1210			
50	GALLETAS CON RELLENO SABOR CHOCOLATE, FRESA Y VAINILLA SURTIDO, DE FORMA RECTANGULAR, CAJA DE 400 A 416 GRS	CAJA	104	195			
51	GALLETAS MARIAS, CAJA DE 840 GR A 1 KILO	CAJA	212	380			
52	GALLETA PARA SOPA BOMBITOS O GLOBITOS, BOLSA DE 135 A 150 GRS	BOLSA	107	200			
53	GALLETA SALADA RECTANGULAR, CAJA DE 495 A 540 GR	CAJA	372	560			
54	GARBANZO ENTERO, BOLSA DE 1 KG	KILO	48	90			
55	GRANO DE ARROZ LARGO ENTERO, BOLSA DE 1 KG.	KILO	407	700			
56	GRANOLA, BOLSA DE 1 KG	KILO	78	130			
57	HABA AMARILLA SECA ENTERA, BOLSA DE 1 KG	KILO	19	40			
58	HARINA DE TRIGO, PAQUETE CON 1 KG.	KILO	98	186			
59	HARINA DE TRIGO ALTA PROTEINA, BULTO CON 44 KG	BULTO	120	180			
60	HARINA PREPARADA PARA HOT-CAKES, BOLSA DE 1 KG.	KILO	120	225			
61	HIERBAS FINAS, FRASCO DE 30 GRS	FRASCO	7	11			
62	HUEVO BLANCO CAJA CON 24 KG.	CAJA	168	260			
63	JAMAICA, BOLSA DE 1 KG	KILO	129	220			
64	JUGO SAZONADOR, BOTELLA DE 800 ML	BOTELLA	6	12			
65	LECHE DESLACTOSADA Y DESCREMADA EMPAQUE DE 1 LT.	LITRO	453	760			
66	LECHE EVAPORADA LATA DE 265 A 360 GR.	LATA	1262	2292			
67	LECHE CONDENSADA LATA DE 380 A 397 GRS.	LATA	1335	2399			



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-040-76/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO Y TRASLADO DE ABARROTOS PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

No.	Producto	Presentación	Cantidad Mínima por el Periodo	Cantidad Máxima por el Periodo	Precio Unitario	Marca con una "X" si el bien lleva I.V.A.	Marca con una "X" si el bien no lleva I.V.A.
68	LECHE EN POLVO, BOTE DE 1.8 A 2.5 KG	BOTE	50	75			
69	LECHE SEMIDESCREMADA EMPAQUE DE 1 LT. CAJA CON 12 LITROS.	CAJA	668	1050			
70	LENTEJA, BOLSA DE 1 KILO	KILO	61	119			
71	LEVADURA FRESCA, CAJA DE 10 A 12 KG.	CAJA	20	30			
72	MAÍZ POZOLERO PRECOCIDO, LATA DE 3 A 3.3 KG.	LATA	67	110			
73	MANTECA DE CERDO, CUBETA DE 18 A 24 KG.	CUBETA	4	8			
74	MANTECA VEGETAL COMESTIBLE, CAJA DE 24 KG.	CAJA	20	30			
75	MARGARINA PASTEURIZADA SIN SAL, PAQUETE DE 1 KG CAJA CON 10 KG	CAJA	40	60			
76	MARGARINA AZUL (DANÉS) PASTEURIZADA SIN SAL, PQUETE DE 1 KG CAJA CON 10 KG.	CAJA	3	6			
77	MARGARINA ROJA PASTEURIZADA SIN SAL, PAQUETE DE 1 KG CAJA CON 10 KG.	CAJA	60	90			
78	MAYONESA CON JUGO DE LIMON, FRASCO DE 3.4 A 3.8 KG.	FRASCO	125	205			
79	MERMELADA DE FRESA, FRASCO DE 900 GR. A 1.02 KG.	FRASCO	47	88			
80	MERMELADA DE FRESA O PIÑA MOLIDA PARA RELLENOS, CUBETA DE 20 A 25 KG.	CUBETA	3	6			
81	MIEL DE ABEJA FRASCO O BOTELLA DE 500 A 670 ML.	FRASCO O BOTELLA	38	61			
82	MIEL MAPLE, BOTELLA CON 469 A 510 GR.	BOTELLA	42	76			
83	MIEL NATURAL BOTELLA DE 500 A 680 ML	BOTELLA	15	28			
84	MOSTAZA EN SALSA, FRASCO DE 3.7 A 3.85 KG	FRASCO	6	12			
85	NUEZ EN MITADES, BOLSA DE 1 KG.	KILO	124	190			
86	NUEZ ENTERA, BOLSA DE 1 KG.	KILO	16	25			
87	PALANQUETA 20 GR	PIEZA	1728	2650			
88	PAN DE CAJA BLANCO O INTEGRAL PAQUETE DE 567 A 680 GR	PAQUETE	805	1400			
89	PAN MOLIDO PAQUETE DE 5 KG.	PAQUETE	34	58			
90	PAN TOSTADO PAQUETE DE 180 A 210 GR.	PAQUETE	610	1100			
91	PASAS NATURALES, BOLSA 1 KG.	KILO	59	109			
92	PASTA DE ACHIOTE CONDIMENTO, CAJA DE 100 A 110 GRS	CAJA	42	80			
93	PASTA DE MOLE POBLANO, BOLSA DE 1 KG	KILO	75	142			
94	PASTA PARA PIPIAN, BOLSA DE 1 KG	KILO	36	67			
95	PASTA PARA SOPA SURTIDA, BOLSA DE 200 GR, CAJA CON 20 BOLSAS	CAJA	220	390			
96	PILONCILLO, BOLSA DE 1 KILO	KILO	9	15			
97	PIMIENTA NEGRA ENTERA FRASCO O BOLSA DE 1 KILO	FRASCO O BOLSA	2	3			
98	PIMIENTA NEGRA MOLIDA FRASCO DE 453.6 A 511 GRAMOS	FRASCO	19	28			
99	POLVO PARA HORNEAR FRASCO CON 220 GRS	FRASCO	3	5			
100	POLVO PARA HORNEAR, SACO DE 5 KG	SACO	10	18			
101	POLVO PARA PREPARAR GELATINA DE AGUA DE DIVERSOS SABORES, BOLSA DE 140 A 170 GRS.	BOLSA	2201	3780			
102	PURE DE TOMATE LATA DE 2800 GR A 3 KG.	LATA	33	58			



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-040-76/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO Y TRASLADO DE ABARROTOS PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

No.	Producto	Presentación	Cantidad Mínima por el Periodo	Cantidad Máxima por el Periodo	Precio Unitario	Marca con una "X" si el bien lleva I.V.A.	Marca con una "X" si el bien no lleva I.V.A.
103	RAJAS VERDES DE JALAPEÑOS EN ESCABECHE, LATA 800 GR.	LATA	100	150			
104	RAJAS VERDES DE JALAPEÑOS EN ESCABECHE, LATA 2.8 KG.	LATA	43	67			
105	SAL CON AJO EN POLVO, FRASCO 500 GRS	FRASCO	6	12			
106	SALSA DE CHILE CHIPOTLE PARA TACO ARABE, BOTELLA DE 1 LT	BOTELLA	71	128			
107	SALSA TIPO CHAMOY, BOTELLA DE 1 LT	BOTELLA	31	53			
108	SALSA DE SOYA BOTELLA DE 1 LITRO	BOTELLA	19	24			
109	SALSA DE TOMATE TIPO CATSUP, BOTELLA DE 900 A 1050 GR.	BOTELLA	162	293			
110	SALSA PICANTE PARA BOTANAS, BOTELLA DE 1 LT	BOTELLA	29	51			
111	SALSA TIPO INGLESA, BOTELLA DE 980 ML	BOTELLA	6	12			
112	SAL YODADA Y FLUORADA DE MESA, BOLSA DE 1 KG.	KILO	244	396			
113	SARDINA EN SALSA DE TOMATE LATA DE 425 GRAMOS, CAJA CON 24 LATAS	CAJA	10	14			
114	SOYA TEXTURIZADA, BOLSA DE 1 KG.	KILO	83	146			
115	SUSTITUTO DE AZUCAR GRANULADO, BOLSA DE 320 A 550 GR	BOLSA	38	72			
116	TORTILLA DE HARINA, BOLSA DE 10 A 12 PIEZAS	BOLSA	2495	4724			
117	TOSTADAS ONDULADAS CASERAS PAQUETE DE 270 A 360 GRAMOS.	PAQUETE	1726	3072			
118	TOTOPO PARA CHILAQUIL, BOLSA 300 GR	BOLSA	1394	2662			
119	TOTOPO PARA SOPA AZTECA, BOLSA 300 GR	BOLSA	578	1098			
120	VINAGRE BLANCO, BOTELLA DE 1 A 1.05 LITROS	BOTELLA	44	77			
SUBTOTAL							
IVA							
TOTAL							



ANEXO 5

LUGARES DE ENTREGA Y HORARIO PARA EL ABASTO Y TRASLADO DE ABARROTOS PARA EL DIF

- a) **CASA DEL ABUE: EN EL ÁREA DE PANADERÍA, CON DOMICILIO EN 11 NORTE NÚMERO 1810 DE LA COLONIA EL TAMBORCITO, PUEBLA, PUEBLA. SE DEBERÁN PRESENTAR CON LA C. ENRIQUETA VEGA LÓPEZ. TELÉFONO: 2 42 29 09 Y 2 42 25 15.**

CASA DEL ABUE PANADERIA:

LUNES	MIÉRCOLES	VIERNES
ENTREGA DE ABARROTOS 12:00 HRS A 14:00 HRS	ENTREGA DE PEDIDO SEMANAL AL PROVEEDOR 12:00HRS A 18:00 HRS ENTREGA DE ABARROTOS 12:00 HRS A 14:00 HRS	ENTREGA DE ABARROTOS 12:00 HRS A 14:00 HRS

EL PROVEEDOR DEBERÁ SUMINISTRAR EL ABASTO DE ABARROTOS EN LOS DÍAS Y HORARIOS CORRESPONDIENTES CONFORME A LO SOLICITADO POR LA CONTRATANTE PARA LO CUAL ESTA ENVIARÁ EL DÍA MIÉRCOLES DE CADA SEMANA VÍA ELECTRÓNICA O SE ENTREGARÁ DE MANERA IMPRESA (PRESENCIAL) LA CANTIDAD DE PRODUCTO QUE DEBERÁ SURTIR. LAS ENTREGAS SE REALIZARÁN LOS DÍAS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES, PUDIENDO REALIZAR MODIFICACIONES DE LAS CANTIDADES SOLICITADAS, MISMAS QUE SE LE PROPORCIONARÁN VÍA TELEFÓNICA CON UN DIA HÁBIL DE ANTICIPACIÓN.

- b) **CASA DEL ABUE: EN EL ÁREA DE COCINA, CON DOMICILIO EN 11 NORTE NÚMERO 1810 DE LA COLONIA EL TAMBORCITO, PUEBLA, PUEBLA. SE DEBERÁN PRESENTAR CON EL LIC. EN GASTRONOMÍA EDGAR PORTILLO SANTAMARIA. TELÉFONO: 2 42 29 09 Y 2 42 25 15.**

CASA DEL ABUE COCINA:

LUNES	MIÉRCOLES	VIERNES
ENTREGA DE ABARROTOS 12:00 HRS A 14:00 HRS	ENTREGA DE PEDIDO SEMANAL AL PROVEEDOR 12:00HRS A 18:00 HRS ENTREGA DE ABARROTOS 12:00 HRS A 14:00 HRS	ENTREGA DE ABARROTOS 12:00 HRS A 14:00 HRS

EL PROVEEDOR DEBERÁ SUMINISTRAR EL ABASTO DE ABARROTOS EN LOS DÍAS Y HORARIOS CORRESPONDIENTES CONFORME A LO SOLICITADO POR LA CONTRATANTE PARA LO CUAL ESTA ENVIARÁ EL DÍA MIÉRCOLES DE CADA SEMANA VÍA ELECTRÓNICA O SE ENTREGARÁ DE MANERA IMPRESA (PRESENCIAL) LA CANTIDAD DE PRODUCTO QUE DEBERÁ SURTIR. LAS ENTREGAS SE REALIZARÁN LOS DÍAS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES, PUDIENDO REALIZAR MODIFICACIONES DE LAS CANTIDADES SOLICITADAS, MISMAS QUE SE LE PROPORCIONARÁN VÍA TELEFÓNICA CON UN DIA HÁBIL DE ANTICIPACIÓN.

- c) **CASA DEL ESTUDIANTE: EN EL ÁREA DE COCINA, CON DOMICILIO EN AVENIDA SAN FRANCISCO NÚMERO 2416 DE LA COLONIA JARDINES DE SAN MANUEL, PUEBLA, PUEBLA. SE DEBERÁN PRESENTAR CON C. MARIA DE LOURDES SANCHEZ FLORES. TELÉFONO: 2 33 16 00.**

CASA DEL ESTUDIANTE:

LUNES	MIÉRCOLES	VIERNES
ENTREGA DE ABARROTOS 12:00 HRS A 14:00 HRS	ENTREGA DE PEDIDO SEMANAL AL PROVEEDOR 12:00HRS A 18:00 HRS ENTREGA DE ABARROTOS 12:00 HRS A 14:00 HRS	ENTREGA DE ABARROTOS 12:00 HRS A 14:00 HRS



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-040-76/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO Y TRASLADO DE ABARROTOS PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

EL PROVEEDOR DEBERÁ SUMINISTRAR EL ABASTO DE ABARROTOS EN LOS DÍAS Y HORARIOS CORRESPONDIENTES CONFORME A LO SOLICITADO POR LA CONTRATANTE PARA LO CUAL ESTA ENVIARÁ EL DÍA MIÉRCOLES DE CADA SEMANA VÍA ELECTRÓNICA O SE ENTREGARÁ DE MANERA IMPRESA (PRESENCIAL) LA CANTIDAD DE PRODUCTO QUE DEBERÁ SURTIR. LAS ENTREGAS SE REALIZARÁN LOS DÍAS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES, PUDIENDO REALIZAR MODIFICACIONES DE LAS CANTIDADES SOLICITADAS, MISMAS QUE SE LE PROPORCIONARÁN VÍA TELEFÓNICA CON UN DIA HÁBIL DE ANTICIPACIÓN.

- d) **CASA DEL ADOLESCENTE: EN EL ÁREA DE COCINA, CON DOMICILIO EN KM. 4.5 CARRETERA FEDERAL ATlixco No 4405, COL. EMILIANO ZAPATA, SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA. SE DEBERÁN PRESENTAR CON C. NORA PATRICIA RAMIREZ MARTINEZ. TELÉFONO: 2 34 18 86 Y 2 35 54 58.**

CASA DEL ADOLESCENTE:

LUNES	MIÉRCOLES	VIERNES
ENTREGA DE ABARROTOS 12:00 HRS A 14:00 HRS	ENTREGA DE PEDIDO SEMANAL AL PROVEEDOR 12:00HRS A 18:00 HRS ENTREGA DE ABARROTOS 12:00 HRS A 14:00 HRS	ENTREGA DE ABARROTOS 12:00 HRS A 14:00 HRS

EL PROVEEDOR DEBERÁ SUMINISTRAR EL ABASTO DE ABARROTOS EN LOS DÍAS Y HORARIOS CORRESPONDIENTES CONFORME A LO SOLICITADO POR LA CONTRATANTE PARA LO CUAL ESTA ENVIARÁ EL DÍA MIÉRCOLES DE CADA SEMANA VÍA ELECTRÓNICA O SE ENTREGARÁ DE MANERA IMPRESA (PRESENCIAL) LA CANTIDAD DE PRODUCTO QUE DEBERÁ SURTIR. LAS ENTREGAS SE REALIZARÁN LOS DÍAS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES, PUDIENDO REALIZAR MODIFICACIONES DE LAS CANTIDADES SOLICITADAS, MISMAS QUE SE LE PROPORCIONARÁN VÍA TELEFÓNICA CON UN DIA HÁBIL DE ANTICIPACIÓN.

- e) **CASA DE ÁNGELES: EN EL ÁREA DE COCINA, CON DOMICILIO EN ANTIGUO CAMINO SANTA CLARA OCOYUCAN No 11, COL. EMILIANO ZAPATA, SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA. SE DEBERÁN PRESENTAR CON C. MARIBEL CASTRO PINEDA. TELÉFONO: 2 84 25 72 Y 2 84 25 70.**

CASA DE ÁNGELES:

LUNES	MIÉRCOLES	VIERNES
ENTREGA DE ABARROTOS 12:00 HRS A 14:00 HRS	ENTREGA DE PEDIDO SEMANAL AL PROVEEDOR 12:00HRS A 18:00 HRS ENTREGA DE ABARROTOS 12:00 HRS A 14:00 HRS	ENTREGA DE ABARROTOS 12:00 HRS A 14:00 HRS

EL PROVEEDOR DEBERÁ SUMINISTRAR EL ABASTO DE ABARROTOS EN LOS DÍAS Y HORARIOS CORRESPONDIENTES CONFORME A LO SOLICITADO POR LA CONTRATANTE PARA LO CUAL ESTA ENVIARÁ EL DÍA MIÉRCOLES DE CADA SEMANA VÍA ELECTRÓNICA O SE ENTREGARÁ DE MANERA IMPRESA (PRESENCIAL) LA CANTIDAD DE PRODUCTO QUE DEBERÁ SURTIR. LAS ENTREGAS SE REALIZARÁN LOS DÍAS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES, PUDIENDO REALIZAR MODIFICACIONES DE LAS CANTIDADES SOLICITADAS, MISMAS QUE SE LE PROPORCIONARÁN VÍA TELEFÓNICA CON UN DIA HÁBIL DE ANTICIPACIÓN.

- f) **CASA DE LA NIÑEZ POBLANA: EN EL ÁREA DE COCINA, CON DOMICILIO EN CARRETERA FEDERAL PUEBLA ATlixco No 4505, COL. EMILIANO ZAPATA, SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA, PUEBLA. SE DEBERÁN PRESENTAR CON C. PAOLA RODRIGUEZ RUGARCIA. TELÉFONO: 2 84 25 67 Y 2 84 25 68.**

CASA DE LA NIÑEZ POBLANA:

LUNES	MIÉRCOLES	VIERNES
ENTREGA DE ABARROTOS 12:00 HRS	ENTREGA DE PEDIDO SEMANAL AL PROVEEDOR	ENTREGA DE ABARROTOS 12:00 HRS



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

“2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla”

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-040-76/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO Y TRASLADO DE ABARROTOS PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

A 14:00 HRS	12:00HRS A 18:00 HRS	A 14:00 HRS
	ENTREGA DE ABARROTOS 12:00 HRS A 14:00 HRS	

EL PROVEEDOR DEBERÁ SUMINISTRAR EL ABASTO DE ABARROTOS EN LOS DÍAS Y HORARIOS CORRESPONDIENTES CONFORME A LO SOLICITADO POR LA CONTRATANTE PARA LO CUAL ESTA ENVIARÁ EL DÍA MIÉRCOLES DE CADA SEMANA VÍA ELECTRÓNICA O SE ENTREGARÁ DE MANERA IMPRESA (PRESENCIAL) LA CANTIDAD DE PRODUCTO QUE DEBERÁ SURTIR. LAS ENTREGAS SE REALIZARÁN LOS DÍAS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES, PUDIENDO REALIZAR MODIFICACIONES DE LAS CANTIDADES SOLICITADAS, MISMAS QUE SE LE PROPORCIONARÁN VÍA TELEFÓNICA CON UN DÍA HÁBIL DE ANTICIPACIÓN.



ANEXO 6

CARACTERÍSTICAS FÍSICOQUÍMICAS DE LOS PRODUCTOS PARA SU RECEPCIÓN O SELECCIÓN

ALIMENTOS	ATRIBUTOS	ACEPTE	RECHACE
ABARROTOS	Secos	Empaque en buen estado, limpio e íntegro, sin señales de insectos, huevecillos o materia extraña.	Empaque perforado, roto o con presencia de moho, restos de insectos o huevecillos, rancidez y decoloración.
	Enlatados	Latas en buen estado, sin oxidación, abombamiento o abolladuras, producto de marca reconocida. Fechas de caducidad vigente.	Latas abolladas, oxidadas o enmohecidas, con derrames o escurrimiento, abombadas o picadas. Caducidad vencida.
	Granos y Harinas	Empaque en buen estado, limpio e íntegro, sin señales de insectos, huevecillos o materia extraña.	Presenten agujeros, roto o con presencia de moho, restos de insectos o huevecillos, rasgaduras o mordeduras en los envases, que evidencien el contacto con insectos o roedores.
	Panes, galletas y tortillas	Empaques limpios en buen estado.	Que presenten mohos y coloración no propia del producto.
HUEVO		Limpio, con cascarón entero, sin fisuras, peso mayor de 50 gr, cajas secas y limpias. Fecha de caducidad vigente.	Cascarón quebrado o manchado con excremento o sangre. Fecha de caducidad vencida.
LECHE	Pasteurización	Pasteurizada con fecha de caducidad vigente.	Sin pasteurizar sin fecha de caducidad o vencida.
	Entrega	En recipientes o envases originales en buen estado, sin abolladuras.	Envases sucios o en mal estado.
	Olor	Característico fresco.	Mal olor.

Además de lo anterior, deberá considerar las especificaciones solicitadas en la descripción de la partida y Numeral V.I.



LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL

ARTÍCULO 77

La Secretaría, los Comités Municipales, las dependencias y las entidades se abstendrán de recibir propuestas o celebrar contrato alguno en las materias a que se refiere esta Ley, en su caso, con las personas siguientes:

- I. Aquéllas en que el servidor público que intervenga en cualquier etapa de los procedimientos de adjudicación y contratación, tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte;
- II. Las que desempeñen un empleo cargo o comisión en el servicio público, o bien las sociedades de que dichas personas formen parte, así como las inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;
- III. Aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, la contratante les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión, impedimento que prevalecerá ante todas las dependencias o entidades estatales y municipales durante dos años calendario contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato;
- IV. Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Contraloría, los Comités Municipales o la Contraloría Municipal, en los términos de este ordenamiento o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Puebla; o su inscripción en el Padrón de Proveedores se encuentre suspendida o cancelada;
- V. Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los bienes o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados de la misma Administración Pública Estatal o Municipal, siempre y cuando éstas hayan resultado gravemente perjudicadas.
- VI. Aquéllas que hayan sido declaradas en suspensión de pagos, estado de quiebra o sujetas a concurso de acreedores;
- VII. Aquéllas que presenten propuestas en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación y que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común;
- VIII. Las que pretenden participar en un procedimiento de contratación y previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por sí o a través de empresas que conformen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto, o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento con el que se encuentran interesados en participar;
- IX. Aquéllas que por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial pretendan ser contratadas para elaboración de dictámenes, Peritajes y avalúos, cuando estos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en que dichas personas o empresas sean parte;
- X. Las que celebren contratos sobre las materias reguladas por esta Ley contraviniéndola o sin estar facultadas para hacer uso de derecho de propiedad intelectual, o las que actúen dolosamente o de mala fe; y
- XI. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de Ley.